

SICHEL
PRESIDENTE

CORPORACIÓN
SUMAMOS

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026

SEBASTIÁN SICHEL

LAS PERSONAS EN EL CENTRO



www.sumamosxsichel.cl



SICHEL
SE PUEDÉ



ÍNDICE

Carta de Sebastián Sichel	
Diagnóstico país	7
Nuestra propuesta	10
Pilares del Programa	12
a) Que el Estado haga mejor la pega	
b) Economía basada en el emprendimiento	
c) Más transferencias directas para fomentar la equidad	
d) Por una sociedad inclusiva	
Programa de Gobierno: por un Chile que pone a las personas en el centro	17
1. Que el Estado haga mejor la pega	18
1.1 Un Estado al servicio de los ciudadanos	
1.2 Derecho a vivir con seguridad	
1.3 Que la salud ponga a las personas en el centro	
1.4 Fortalecimiento de la educación pública de calidad	
1.5 Mejores regiones para un país más justo y próspero	
1.6 Más Cultura para todos y en todo el país	
1.7 Parlamentarios al servicio de los ciudadanos	
1.8 Chile dentro del mundo	
1.9 Comprometidos con el deporte y la vida sana	

2. Economía basada en el Emprendimiento y la Sustentabilidad	50
2.1 Emprendimiento e innovación como motor de la economía	51
2.2 Un país sustentable	58
2.3 Generar empleos dignos	66
2.4 Libre competencia	70
2.5 Crecimiento y recuperación económica	72
2.6 Responsabilidad fiscal	76
3. Más transferencias directas, garantías y apoyo a las familias	76
3.1 Devolución de IVA a clase media y familias vulnerables	78
3.2 Aporte Salarial Permanente para mejorar ingresos y crear empleos dignos	79
3.3 Por una Pensión Básica Universal y un ahorro personal fortalecido	80
3.4 Corresponsabilidad: Postnatal efectivo para los padres	82
3.5 Revisar los subsidios familiares	83
3.6 Ningún niño se quedará sin pensión de alimentos	83
3.7 Plan universal de salud	85
3.8 Vivienda segura	85
3.9 Crédito universal de educación superior	86
3.10 Una propuesta tributaria para nivelar la cancha hacia arriba	88
4. Por una sociedad inclusiva	92
4.1 Equilibrando la cancha, las mujeres en el centro	93
4.2 Derecho a Viviendas Dignas	95
4.3 Salud Mental como prioridad del Estado	99
4.4 Personas con Discapacidad: Más equidad, menos beneficencia	102
4.5 Por un Chile Conectado	105
4.6 Comunidades diversas crean sociedades más fuertes	109
4.7 Personas Mayores	111
4.8 Un país abierto a la inmigración responsable	113



Carta de Sebastián Sichel

En la historia de los países se viven situaciones decisivas y el camino a seguir define el futuro de varias generaciones.

En Chile, estamos atravesando uno de estos momentos, nuestro trayecto resolverá el dilema que marca nuestro presente, podemos: seguir por el desarrollo de la senda republicana y democrática, que nos impulsará a ser un mejor país; o, tomar el derrotero del populismo, el cual bajo promesas simplistas nos impulsará al estancamiento y al deterioro de nuestra convivencia y bienestar.

La pregunta, más allá del qué nos pasa, puede ser ¿de qué forma este país que parecía avanzar hacia el desarrollo se encontró, de pronto, con una sociedad fragmentada, una clase política errática y ciudadanos que no comparten un proyecto común? Necesitamos reconocer los problemas que vivimos y los logros que hemos producido como sociedad. Hemos vivido 30 años de democracia, desarrollo económico, superación de la pobreza y, sobre todo, un proceso de estabilidad fundado en un acuer-

do no escrito donde gobernabilidad, crecimiento y equidad eran parte de la misma ecuación.

Libertad, justicia y mérito son valores que cimentaron la sociedad chilena que se construyó en base a los acuerdos. Millones de chilenos progresaron con esfuerzo, sacaron adelante a sus familias, adquirieron y ampliaron sus casas, levantaron emprendimientos y educaron a sus hijos. Creer que este modelo de sociedad fue un error, es decir que sus esfuerzos no valieron la pena.

Por otro lado, decir que “estamos bien, sólo que no sabemos reconocerlo”, es una respuesta soberbia que nos aleja de la realidad. Los promedios de este país esconden realidades trágicas de las que en 30 años no hubo conciencia. La mitad de los trabajadores reciben ingresos inferiores a 400 mil pesos; la pobreza estructural sigue afectando a 1 de cada 10 chilenos; la inequidad urbana hace que el uso de la ciudad sea discriminatorio; hay barrios completos que sufren de violencia y que viven encerrados a causa del narcotráfico; falta

desarrollar la inclusión de sectores históricamente postergados (mujeres, diversidad sexual, migrantes, pueblos originarios, entre otros), así como de zonas relegadas (regiones, periferia, entre otros); la fragilidad de los ingresos de las familias de clase media; y una población que envejece con malas pensiones o bajos ahorros. Es difícil que los chilenos nos sintamos parte de ese país que avanza, se siente temor frente al futuro y frustración sobre las perspectivas que permiten el desarrollo.

¿Qué pasa?, es entonces una pregunta tanto racional como emocional para todos los chilenos.

El mundo cambió profundamente y nuestro país con él. La cuarta revolución industrial, basada en el cambio tecnológico, está transformando la manera de producir y trabajar. Las redes sociales modifican las formas de relacionarnos y comunicarnos. El envejecimiento de la población, la migración y las nuevas formas de familia, modifican nuestros hogares. La actividad económica y el cambio climático, transforman el ambiente que se hace cada vez más vulnerable. Las instituciones, a pesar de esto, no han sabido evolucionar ni reaccionar frente a los cambios, razón por la que han perdido credibilidad.

Esta crisis tiene una expresión social, económica, sanitaria, pero, sobre todo, es profundamente política y cultural. Las respuestas del pasado que buscaban la con-

frontación entre Estado y Mercado; entre la izquierda y la derecha, actualmente entregan respuestas binarias para problemas mucho más complejos, que requieren de respuestas integradas. Ya no estamos en el siglo XX, estamos en el siglo XXI.

¿Cómo buscar un diagnóstico común para la realidad que enfrentamos? Requerimos de una disposición a escuchar, no hay una sola forma de entender lo que ocurre, necesitamos observar y aportar desde distintos ángulos. Se avanzó, sí, pero quedaron cosas pendientes que necesitan de una nueva estrategia.

Nuestra propuesta es a construir un proyecto de futuro que permita, a todos los habitantes de esta tierra, a sentirse parte de un NOSOTROS. Para ello identificamos los siguientes problemas como bases de la pérdida de este sentido colectivo, que necesitamos resolver:

1. Pérdida de cohesión social:

La distancia entre los distintos grupos de esta heterogénea población, donde se han priorizado intereses personales o sectoriales, ha generado una pérdida en el consenso de ser parte de un proyecto común.

2. Problema de desafección: Somos parte de una sociedad que se ha rebelado porque sus verdaderos problemas (ingresos, abusos, privilegios), no están en la agenda cotidiana, esto genera prejuicios y desconfianza.

3. Frustración de la promesa del mérito: En los 90, el Estado daba un empuje inicial a través de políticas públicas, para que todos puedan mejorar su calidad de vida; después la base estaba en el esfuerzo para “crecer con igualdad”. La base económica de esta medida se vio debilitada por cambios sociales inherentes como enfermedades, divorcios, envejecimiento, y este esfuerzo se convirtió en un sacrificio. A esto se suma el reconocimiento de una sociedad en la que hay personas en mejores posiciones o que enfrentan adversidades sin mayores esfuerzos ni riesgos, lo que aumenta la frustración de la promesa del mérito.

4. Pérdida de legitimidad de las instituciones y deterioro de la convivencia democrática:

Cuando el Estado de Derecho, el pluralismo y el diálogo, pierden apoyo como valores fundamentales, los problemas no se abordan a tiempo o se abordan de una manera errada. Las soluciones a los problemas ciudadanos se ven entorpecidas y el desarrollo del país se paraliza, por lo cual el proyecto compartido pierde relevancia.

Para reconstruir el país tenemos que sumarnos, a los otros y a todos. Mejor mercado y mejor estado, con mayor crecimiento y equidad; con personas, comunidades, organizaciones sociales, empresas e instituciones. Para lograrlo, pondremos foco en que las personas siempre deben estar en el centro

del gobierno, para lo cual necesitamos una épica de colaboración, todos debemos sentirnos parte del proyecto país. Pondremos foco en la innovación tecnológica, siempre con el cuidado de que las ideas dialoguen con la realidad y con la consideración de que los cambios requieren respuestas rápidas, flexibles y necesitamos voluntades de reforma. Finalmente, creemos que la urgencia está en los que más necesitan, no en los que más gritan, por lo tanto, el foco será la pobreza y vulnerabilidad de la clase media. Necesitamos un Estado más presente y una economía recuperada, porque gobernar es priorizar.

Los invito a pensar en ese NOSOTROS, para construir un proyecto de Chile que nos una y supere la polarización. Podemos construir en base a nuestro pasado. Podemos dar respuestas a las preguntas correctas. No hay dogmas en este camino. Nuestro camino se construye de continuidad y cambios, con reformas graduales y persistentes.

Te invito a sumarte al proceso para construir juntos, para debatir cómo el orden institucional/constitucional responde mejor a la pregunta sobre el nosotros; a debatir cómo una mejor democracia, un mejor Estado y un mejor mercado responden mejor a la necesidad del nosotros.

Sebastián Sichel
Candidato Presidencial Independiente
Por Chile Vamos

Diagnóstico País

Nuestro país ha avanzado en los últimos 30 años, eso es indudable, pero no supimos llegar a tiempo ni dar respuesta, en reiteradas oportunidades, a que urgencia es dignidad. No entendimos que existían velocidades que nuestros sucesivos programas y gobiernos no lograban resolver.

Estamos en un momento crucial para nuestra historia. No alcanzamos a cerrar una crisis social cuando comenzó la pandemia, hemos tenido que enfrentar desafíos económicos enormes, que han traído grandes preocupaciones a las familias; hemos visto cómo la izquierda populista ha ido tomando la delantera en las encuestas con medidas que ocasionan graves daños a nuestra economía futura. Rompimos las estructuras solidarias más importantes del país y estamos viviendo una fuerte crisis de gobernabilidad.

Tenemos un desafío enorme de cohesión social para que todos los chilenos seamos parte de un proyecto común, en el que las relaciones entre autoridades y ciudadanos vuelvan a ser percibidas de

manera justa y los vínculos entre los distintos grupos de la población sean cercanos. Tenemos un problema de desafección, con una sociedad que se rebela porque no están en el centro de la agenda, sus problemas no se resuelven y no son parte de la toma de decisiones políticas ni económicas. Tenemos un gran problema de frustración con la promesa del mérito que se basaba en la idea de que cualquier persona podía llegar donde quisiera, al comienzo con un empuje estatal, el resto con el propio esfuerzo; pero el castillo era inestable y no nos dimos cuenta de que envejecer, enfermar, perder el empleo dejaba a la sociedad, inmediatamente, desprotegida. Las élites entregaron una sensación de aislamiento y alienación, sin correr los riesgos del resto de la sociedad y, muchas

veces, cometiendo abusos sin que la legislación fuera efectiva.

Al mismo tiempo, estamos viviendo en Chile y el mundo 4 grandes cambios que aumentan el desafío: tecnológicos; demográficos, relacionados al envejecimiento de la población y la migración; climáticos; y sociales, con una clase media que quiere ser partícipe de la toma de decisiones.

Para afrontar estos desafíos necesitamos reconstruir nuestra sociedad, con apoyo de un Estado eficiente; un mercado amplio, diverso y comprometido; y una sociedad cuyo tejido formado por empresarios, emprendedores, trabajadores, profesionales, fuerzas armadas, jóvenes, iglesias, diversas instituciones y organizaciones de base, que tengan un rol participativo para lograr relacionarnos de una nueva manera y para generar riqueza social, un desarrollo sustentable, mejorar la seguridad, la calidad de vida de nuestras comunidades e integrarlas, promover las artes, las culturas, el deporte, cuidar nuestros niños y personas mayores y así tener todos un mejor futuro.

Nuestra Propuesta

Estamos en un escenario único de oportunidad. Podemos reencontrarnos como sociedad y diseñar el país que queremos, avanzar sobre lo que hemos construido con cambios profundos y rápidos que resuelvan los ámbitos urgentes para las personas.

Creemos que para responder a estos desafíos debemos tomar un nuevo camino que vaya más allá de medidas de corto plazo. Iniciar los cambios que necesitamos para los próximos treinta años. Tomar la senda de los países que han logrado ser más exitosos que el nuestro. Construir lo que Acemoglu y Robinson, autores de “Por qué Fracasan las Naciones”, llaman instituciones inclusivas. Dejar atrás los conflictos de los últimos 30 años, poner a las personas en el centro y proveerles lo que necesitan para enfrentar con éxito el futuro.

El objetivo central de nuestra propuesta es unir al país en torno a un proyecto común: poner el foco en las personas para nivelar hacia arriba. Esto significa construir un país en que todos tengamos la oportunidad de prosperar y que todos tengamos la garantía de una vida digna. Conlleva generar un entorno propicio para que

cualquiera que se esfuerce emprendiendo o trabajando pueda beneficiarse de los resultados de sus acciones si lo hace bien; emparejar la cancha de modo que todos puedan jugar en el mismo terreno y con las mismas reglas del juego; y, poner un piso que asegure que todos tengan la seguridad de poder vivir dignamente.

Las propuestas concretas que ofrecemos al país para lograr ese objetivo están detalladas en las páginas siguientes. Ellas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suscritos por Chile en 2015, poniendo énfasis en las prioridades marcadas en sus metas. Antes de presentarlas, sin embargo, creemos importante explicitar dos principios fundamentales que subyacen a su diseño.

El primer principio es defender la libertad de las personas. No solo estamos convencidos que esto es primordial por sí mismo, para que cada uno pueda vivir la vida que quiere vivir, sino también de que es la base esencial para lograr una sociedad próspera. La libertad de emprender, trabajar y elegir es el motor del progreso material de las personas, de sus hogares y de sus organizaciones. Sólo la economía de mercado, basada en la propie-

dad privada, la competencia y la meritocracia son capaces de generar la riqueza alcanzada en las sociedades más avanzadas.

El segundo principio es fortalecer la solidaridad de las políticas públicas. Esta es indispensable para que el progreso sea compartido, sostenible y alcance su máximo potencial. Es por ella que las políticas públicas deben apuntar a generar oportunidades y seguridades para todos, procurar la eficiencia y la productividad, combatir los abusos, los monopolios y las externalidades negativas, fomentar el emprendimiento, la innovación y el pleno empleo y velar por la sustentabilidad medioambiental y la sostenibilidad fiscal, monetaria y financiera.

Creemos que ambos principios en conjunto son la clave para construir un país más libre y más justo, en que nivelemos hacia arriba, donde todos tengamos cabida y en que recuperemos la confianza en el futuro.

Pilares del programa

Para que todos tengamos la oportunidad de prosperar y la garantía de una vida digna necesitamos mejorar las políticas públicas, con base en los menos afortunados y la clase media. Nuestro enfoque para lograrlo se sostiene en 4 pilares:

a) Que el Estado haga mejor la pega

Más allá de la tan necesaria modernización del Estado, necesitamos entregar una atención al usuario que no genere trabas ni problemas, sino que sea eficiente y realmente resuelva los problemas.

a) Urgencia es dignidad: Hay que atender a los que más necesitan, no a los que más gritan. Pondremos el foco del gobierno en la pobreza y en la vulnerabilidad de la clase media, con un Estado presente y una economía potente, capaz de ponerse en pie y dispuesta a resolver las problemáticas de la sociedad.

b) Un Estado que haga bien la pega: Nuestro Estado ha crecido de forma inorgánica, lo que se traduce en altos costos burocráticos, con bajos estándares de calidad y se ha convertido en parte del problema más que de las soluciones. El Estado debe coordinar, regular y proveer bienes públicos cuan-

do sea necesario, con centro en la prestación de servicios públicos, con reducción de costos de intermediación y plazos de respuesta. Necesitamos una revisión completa de la eficacia y eficiencia de los programas públicos, transferencias e impuestos a nivel nacional, a lo largo de todo el territorio y no solo en el centro.

c) Respeto a la institucionalidad y democracia: El Estado de Derecho busca proteger a los ciudadanos del abuso del poder a través de reglas institucionales, normas, separación de poderes, regulación de competencias, y orden constitucional, entre otras formas que sirven para evitar el abuso del poder y las decisiones arbitrarias. La democracia, por otra parte, nos ayuda a gobernar con base en la suma de mayorías y minorías, bajo la irrestricta creencia de que la libre deliberación nos ayuda a lo-

grar mejores resultados que la imposición de las ideas. Es por esto que ambos conceptos son pilares fundamentales para el gobierno, el piso mínimo sobre el cual descansa el futuro del país.

b) Economía basada en el emprendimiento

Para que haya justicia necesitamos desarrollo y crecimiento, para lograrlo necesitamos fomentar el emprendimiento para generar innovaciones, evitar la concentración económica y ampliar las bases productivas del país.

a) El emprendimiento como eje de la economía: Debemos eliminar las barreras burocráticas para emprender, dar un empuje inicial a las Pequeñas y Medianas Empresas, avanzar en economías colaborativas, en el cooperativismo y diversificar nuestras fuentes de crecimiento hacia la innovación. El desafío será tener una economía diversa cuya matriz productiva venga de la innovación de tecnologías y emprendimientos que entreguen valor a las industrias claves: minería, turismo, agricultura, pesca, entre otros; y que se descubran nuevas oportunidades vinculados a economía circular, cadenas logísticas, entre otros.

b) Sustentabilidad como guía de nuestras decisiones: La acción climática es un imperativo en el quehacer de las naciones. Este desafío puede transformarse en una oportunidad para aquellos que están adoptando un rol activo, podemos ser líderes en economía circular, uso de energías renovables, eficiencia energética y electromovilidad. Contamos con recursos naturales claves para favorecer este crecimiento verde.

c) Más transferencias directas para fomentar la equidad

El empleo y el emprendimiento no son suficientes para generar equidad. La forma más eficaz de disminuir la desigualdad de ingresos son las transferencias directas y permanentes a las personas que lo necesiten, reduciendo los costos burocráticos.

a) Nadie debe quedarse atrás en la estrategia de desarrollo: Se requiere revisar la cobertura, condicionalidad, beneficios e incentivos de los programas de protección social, priorizando áreas especialmente sensibles como la salud, educación, pensiones y el trabajo. Potenciar el rol que tiene el gasto público y las transferencias a las comunidades más desfavorecidas para homologar el esfuerzo ante las desigualdades y mejorar la integración social y geográfica del país.

b) Mejorar el gasto público y la estructura tributaria es un imperativo ético: El aumento sostenido de los ingresos del Estado no ha implicado una mayor eficacia del gasto para hacer una sociedad más justa. Debemos atender las necesidades del presente, sin dejar de prosperar ni poner en riesgo la calidad de vida de las generaciones futuras ni la capacidad de enfrentar recesiones internacionales, terremotos, pandemias u otros eventos para los que debemos estar siempre preparados. Entonces, el desafío no es ni menos ni más Estado. Es mejor Estado: más eficaz, menos burocrático, más descentrado y descentralizado.

d) Por una sociedad inclusiva

El Estado puede nivelar la cancha para aquellos sectores que por rezago histórico no tienen la misma posibilidad de competir en igualdad de oportunidades. Proponemos homologar esfuerzos a través de ayudas iniciales o permanentes a quienes lo necesiten.

Podemos aprovechar nuestra diversidad, donde el mundo conservador ve amenazas; nosotros vemos oportunidades. Las sociedades diversas y plurales son más fuertes y justas. Tenemos el deber de ser inclusivos con lo diverso. Nuestro foco estará puesto en:

a) Pobreza: La pobreza no es solamente económica, podemos generar más transferencias directas, pero necesitamos potenciar culturalmente a la sociedad y eliminar las barreras que enfrenta la población vulnerable.

b) Discapacidad: Eliminando brechas de acceso como el lenguaje, la infraestructura pública, el acceso laboral.

c) Género: Podemos eliminar las diferencias de género, eliminar las diferencias salariales, los castigos por el pre o post natal, entre otros.

d) Orientación sexual: Igualdad e integración legislativa, laboral y social.

e) Ruralidad: El mundo rural en Chile cubre gran parte del territorio, tenemos que eliminar la brecha de acceso a servicios, generar nuevas dinámicas de acceso a la tecnología y a los cambios sociales, entre otros.

f) Pueblos originarios: La deuda histórica con los pueblos originarios requiere de atención a través de reconocimiento político, cuotas y escaños en el congreso, consejo, entre otros.

g) Inclusión digital: Nadie debe quedar fuera de poder acceder a la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Programa de Gobierno: por un Chile
que pone a las personas en el centro**

1.

**Que el Estado
haga mejor la pega**

1. Que el Estado haga mejor la pega

1.1 Un Estado al servicio de los ciudadanos

Diagnóstico

Aunque la modernización del Estado impulsada intermitentemente desde la década de 1990 ha permitido ampliar la gama de servicios y avanzar en ámbitos de transparencia, aún hay grandes espacios de necesaria mejora y de ciudadanización del Estado. De este modo, el imperativo de la hora presente es apurar el ritmo de modernización y transformación del Estado hacia uno que establezca crecientes espacios de cercanía con la población, de respuesta oportuna a las aspiraciones ciudadanas, de servicios que resuelvan necesidades, de trato digno al ciudadano, de transparentar espacios de opacidad, de impedir la captura de organismos públicos por grupos políticos y de interés, de desconcentración y descentralización del Estado.

Propuestas

1.1.1. Duplicar el horario de atención de los servicios públicos.

Los horarios de los servicios públicos de atención a público no responden a las necesidades de nuestra población. Las personas deben pedir una mañana libre

para hacer un trámite porque no existe otra opción, y los niveles de congestión y de filas son cada vez mayores. Si bien una parte fundamental del desafío se debe enfocar en digitalizar el aparato estatal para que las personas NO requieran asistir a las oficinas, siempre existirán trámites que deben realizarse en forma física, o nuestras personas mayores que en ocasiones se sienten más cómodas con la presencialidad. En los primeros 100 días de gobierno pondremos prioridad en la extensión de horario de servicios fundamentales para que aseguren una atención con horarios de mañana y tarde, por ejemplo: Registro Civil, Chile Atiende, Compin, Fonasa, Servicio de Impuestos Internos, Extranjería, Tesorería General, entre otros.

1.1.2. Una autoridad con rango ministerial y dedicación exclusiva liderará la Transformación del Estado

La finalidad es liderar y coordinar las actividades necesarias para generar un Estado más eficaz y eficiente, que entregue una mejor y más oportuna atención y

servicios a la ciudadanía, en un proceso de mejora continua. Su función incluirá el control de gestión, evaluación y fijación de metas a favor de los ciudadanos en la gestión pública. Para ello deberá instaurar indicadores de desempeño de los organismos públicos en la atención a usuarios, lo que permitirá evaluar permanente el efecto directo del desempeño de éstos en el bienestar ciudadano y generar las mejoras que sean necesarias.

1.1.3. Reducir la cantidad de ministerios de los 24 actuales

El propósito es mejorar la gestión y eficiencia del gobierno, concentrando ministerios que realicen labores similares para que sean dirigidos por un ministro, como por ejemplo obras públicas y vivienda, gobierno con Segpres; o bien las instituciones que están bajo la dependencia de la primera dama dentro de su institución natural que sería el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Será la autoridad ministerial encargada de promover la Transformación del Estado quien deberá liderar la propuesta de diseño, la aprobación y la puesta en práctica de esta medida.

1.1.4. Integración de plataformas para una mayor y mejor Interoperabilidad de datos

Daremos extrema urgencia a los trabajos orientados a concretar una plataforma integrada de los servicios electrónicos del Estado,

con los más altos niveles de ciber-seguridad. Ello con el doble objetivo de reducir la tramitación que deben realizar los ciudadanos ante los servicios públicos y, en el mismo sentido, que estos organismos dispongan de toda la información necesaria para responder oportunamente a las solicitudes ciudadanas.

1.1.5. Creación de la Defensoría del Ciudadano

Enviaremos un proyecto de ley al Congreso Nacional para crear este órgano autónomo y establecer un Sistema Nacional de Defensoría Ciudadana. Todos los órganos que constituirán el Sistema Nacional de Defensoría Ciudadana deberán rendir cuentas de sus objetivos, acciones y resultados ante la ciudadanía y ante los poderes públicos, a través de los modos que se establezcan en la constitución y respectivas leyes.

Este será un órgano con autonomía constitucional, descentralizado, dirigido por un Consejo cuyo propósito y ámbito de acción será la defensa de los derechos ciudadanos frente a actos del Estado o frente a la inacción de éste. Estará encargado de velar por el respeto de los derechos y las libertades de los ciudadanos, pudiendo representarlos ante la administración del Estado y emitir opinión en las causas de interés general y de su competencia trazadas en tribunales. No implicará mayor gasto público, pues se integrará con unidades y personal

proveniente de otras dependencias públicas que realizan tareas cercanas a las que tendrá este órgano.

1.1.6. Respuesta rápida a las solicitudes ciudadanas

Aun existiendo disposiciones de “silencio administrativo”, que favorecerían una rápida respuesta al ciudadano, el conjunto de requisitos y jurisprudencia de la Contraloría General de la República hacen que esta garantía ciudadana, en el hecho y en la generalidad de los casos, no se aplique. Con ello, las autoridades públicas no tienen plazo fatal para responder a la ciudadanía. Para hacer realidad esta garantía ciudadana, junto con establecer un sistema de atención digna y de calidad al ciudadano, revisaremos disposiciones de la Ley 19.880, sobre Procedimiento Administrativo, y otros cuerpos legales con el propósito de establecer plazos concretos y razonables para que los ciudadanos reciban la respuesta, servicio y/o atención que merecen.

1.1.7. Creación de la Agencia de Evaluación de Programas Públicos

Enviaremos un proyecto de ley al Congreso Nacional para la implementación de esta Agencia como organismo autónomo constitucional, la que considerará el diseño del Sistema Nacional de Evaluación de Programas Públicos. Constituiremos un sistema integrado y coherente de evaluación de programas públicos. Prestaremos especial

atención a los programas que obtengan evaluaciones negativas. Tomaremos las decisiones necesarias para asegurar que los recursos públicos sean usados en acciones que mejoran el bienestar ciudadano, sean estas reformar esos programas, fusionarlos con otros o destinar esos recursos a intervenciones públicas que mejor favorezcan el bienestar de la población.

1.1.8. Desconcentración y descentralización del Estado

Daremos extrema urgencia a los estudios que permitan aplicar este principio a la gestión de gobierno y, con ello, avanzar y apurar los procesos de descentralización en marcha. Avanzaremos en la aplicación del principio de subsidiariedad competencial, de modo que los niveles subnacionales sean quienes tengan prioritariamente las competencias y recursos para dar respuesta a las aspiraciones ciudadanas en su ámbito de actuación. El propósito es atender más pronta, digna y eficientemente a los ciudadanos desde la estructura del Estado que está más cercana a la situación que afecta a las comunidades involucradas.

1.1.9. Un Estado más transparente

Se perfeccionarán normas sobre transparencia, de modo de mejorar el acceso ciudadano a la información pública. También se expandirá la cobertura de la ley 20.285 a todos los poderes públicos y orga-

nismos que hoy no están regidos por esa ley. Asimismo, se modificará el sistema de nombramiento de los Consejeros del Consejo para la Transparencia, dejando atrás el cuoteo político que lo caracteriza y evitando la captura de este organismo por parte de grupos de interés. Los Consejeros serán personas de probada competencia, trayectoria y solvencia en el tema.

El deber de transparencia de todos los organismos del Estado se extenderá a la comunicación de propósitos y objetivos que persiguen los órganos públicos –los que deberán estar inscritos en las plataformas de comunicación de ellos, ser conocidos y asumidos por sus integrantes–, a las acciones emprendidas para lograr esos objetivos y los resultados de esas acciones.

Además, buscaremos mejorar y acelerar la tramitación de la ley de protección de datos, actualmente en el Congreso, de modo que pueda ser aprobado prontamente.

1.1.10. Un Estado que de verdad rinda cuentas.

La rendición de cuentas debe dejar de ser un acto formal sin consecuencias. Tanto los propósitos y objetivos permanentes, como las metas periódicas serán establecidos exógenamente al organismo público y serán comunicados públicamente de manera previa. Se formará un Consejo Ciudadano, con persona de altas calificaciones e idoneidad, que tendrá la misión de diseñar y efectuar el monitoreo

al funcionamiento del Sistema de Rendición de Cuentas y proponer las mejoras que fueren necesarias.

1.1.11. Mejora de los gobiernos corporativos de la administración pública.

Promoveremos el establecimiento de gobiernos corporativos en los organismos autónomos, de modo que no dependan de la voluntad de una sola persona, pueden recoger una pluralidad de visiones y sean capaces de responder a la voluntad ciudadana. La experiencia de órganos como el Banco Central, SERVEL y la Comisión de Mercados Financieros, la extenderemos a otros como la Contraloría General de la República y el Ministerio Público con la finalidad de imprimir mayor efectividad a su gestión. Quienes se integren a estos gobiernos corporativos deberán ser personas con conocimientos y competencias en el ámbito de acción del organismo autónomo, trayectoria destacada y mérito profesional.

1.1.12. Separar la gestión profesional de la Administración Pública de la gestión política del gobierno

No sólo reduciremos en número de cargos políticos, sino que también estableceremos una estructura de funcionamiento en que las grandes decisiones de política se adopten en los niveles políticos y en la que la implementación de ellas estará a cargo de agencias públicas ágiles, des-burocratizadas, con pocos

niveles jerárquicos, altamente profesionalizadas y meritocráticas. Ello permitirá apoyar y avanzar decididamente hacia una descentralización efectiva, donde las agencias implementadoras se transformen en un efectivo y ágil instrumento de gestión de los gobernadores y gobiernos regionales, poniendo en práctica el principio de “subsidiariedad competencial”.

1.1.13. Acelerar la profesionalización de la Administración Pública.

En ello pondremos un fuerte acento en el estricto cumplimiento de las normas éticas que rigen la actuación de los funcionarios públicos. Se priorizará la estabilidad de personas designadas en cargos a través del Sistema de la Alta Dirección Pública. Revisaremos el régimen jurídico para regularizar al alto número de funcionarios a contratado y a honorarios. Estableceremos nombramientos plurianuales con pleno respeto a los derechos laborales de todo trabajador. Quienes tengan un cargo en propiedad lo mantendrán.

Avanzaremos en el diseño de sistemas que eviten el cuoteo, el patronazgo, clientelismo y el uso político de la administración. Seguiremos perfeccionando el Sistema de la Alta Dirección Pública, evitando también el cuoteo político en la designación de sus Consejeros.

1.1.14. Promover las Alianzas Público-Privadas.

Favoreceremos el involucramiento de la sociedad civil en la implementación de soluciones a los problemas públicos, siguiendo el ODS 17. Mejoraremos las condiciones para que ONGs, fundaciones y corporaciones sin fines de lucro, empresas y otras organizaciones del tercer sector puedan contribuir en el proceso de mejora del bienestar ciudadano. También favoreceremos la organización de las comunidades, las capacitaremos y les facilitaremos el acceso a recursos profesionales, técnicos y tecnológicos para que puedan autogestionar la solución a sus problemas. Todo ello lo haremos en un marco de estrictas regulaciones y asegurando el cumplimiento de exigentes estándares éticos.

1.1.15 Tecnologías para un mejor Servicio al Ciudadano.

Intensificaremos el uso de tecnologías de información y comunicaciones para generar una relación más amigable con el ciudadano, disminuir los tiempos de atención y otorgamiento de servicios, y reducir creciente y aceleradamente la burocracia que ahoga a los usuarios de los servicios del Estado. Asimismo, expandiremos la cobertura de internet y mejoraremos aceleradamente el acceso y conectividad

de la población, especialmente en zonas aisladas del territorio nacional y en sectores de bajos ingresos. Reforzaremos el proceso de educación tecnológica a la población que no sabe cómo utilizar las nuevas tecnologías, principalmente adultos mayores.

1.16. Avanzar hacia un Estado Abierto

Promoveremos el acceso ciudadano a datos e información almacenada por los diversos organismos del Estado y estimularemos a ciudadanos y organismos de la sociedad civil a colaborar en la identificación, análisis, determinación y priorización de problemas públicos, y a construir soluciones más efectivas a ellos, que respondan a sentidas aspiraciones ciudadanas. De este modo, fomentaremos el involucramiento ciudadano en la gestión de los asuntos públicos, evitando que ello sea capturado por pequeños grupos de influencia, presión y/o interés. Buscaremos simplificar los datos entregados para que la gran mayoría de la ciudadanía los pueda leer e interpretar. Fomentaremos la participación ciudadana mediante consultas realizadas de manera directa “online” donde cada ciudadano con su clave única o con su carnet de identidad puedan emitir su opinión y preferencias.

1.2. Derecho a vivir con seguridad

Diagnóstico

La confianza en las instituciones de orden público es fundamental para el desarrollo de las democracias modernas. La existencia de un cuerpo policial eficaz, y un sistema judicial que respeta el “debido proceso” es clave para el funcionamiento del Estado de Derecho, responsabilidad que en Chile recae sobre policías nacionales, Poder Judicial, y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Según la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2019) en el 23,3% de los hogares al menos un miembro ha sido víctima de algún tipo de delito, más de un tercio de la población general cree que será víctima (37%), y el 82% percibe que la delincuencia en el país ha aumentado (11% más que hace 10 años). A su vez, se indica que el 59,9% de hogares que han sido víctimas de hechos delictuales no realizan las denuncias pertinentes debido al funcionamiento policial o del sistema de justicia, siendo hoy la seguridad pública la principal preocupación de los chilenos (seguido por la pobreza y desigualdad social y; COVID - 19).

Especialmente luego del estallido social de octubre 2019 el sistema policial, judicial y de orden han enfrentado obstáculos adicionales que el actual modelo no está diseñado para resolver. Este nuevo

escenario, caracterizado por una alta movilidad ciudadana, manifestaciones multitudinarias pacíficas, pero que sirven de excusa para grupos que buscan ejercer actos de violencia, y procedimientos de contención y detención policiales extraordinarios, plantea la necesidad de realizar una reforma sustancial al modelo de seguridad y paz social chileno. Según un estudio realizado por La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (octubre - noviembre 2019), se indica que en Chile han existido situaciones en las que fueron vulnerados los derechos fundamentales: “estas violaciones incluyen el uso excesivo o innecesario de la fuerza que resultaron de la privación arbitraria de la vida y en lesiones, la tortura y malos tratos, violencia sexual y las detenciones arbitrarias”.

Estas situaciones han reforzado la falta de confianza ciudadana hacia las autoridades competentes en materia de seguridad.

Desde una perspectiva gubernamental hacer frente a este complejo escenario es un desafío atribuido al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En la actualidad dicho organismo debe realizar labores políticas y de seguridad de forma simultánea, impidiendo una focalización oportuna de las necesidades que el nuevo contexto social

requiere. Sus funciones de seguridad fueron modificadas mediante la ley n° 20.502, creando la Subsecretaría de Prevención del Delito (institución a cargo de las policías nacionales), y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), sumándose a las instituciones ministeriales ya dependientes: Dirección de Previsión de Carabineros, Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), Agencia Nacional de Inteligencia, Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo, y la Subsecretaría del Interior. Vale decir que quien esté a la cabeza de la cartera ministerial debe cumplir funciones como jefe del gabinete, además de ser el encargado del orden público.

El último informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile 2020 (Fiscalía Nacional) que monitorea los sucesos de este fenómeno delictual en el país buscando identificar nuevas tendencias y amenazas, trabaja en conjunto con las investigaciones realizadas por la fiscalía contrastada con la información de la Armada, Carabineros de Chile, PDI, Aduanas y el ISP. En 2015 fue el primer informe que evidenció el aumento del tráfico marítimo en los puertos del país; en 2016 registró importantes cifras en el tráfico barrial; en 2017 advirtió de la masiva llegada de la marihuana Creppy, éxtasis y cocaína desde Colombia y en 2018 develó la existencia del delivery de drogas por medio del sistema de mensajería de texto.

Además, el estudio alerta sobre un significativo incremento de la violencia en el tráfico de drogas, asociado a un mayor poder de fuego de las organizaciones criminales, el surgimiento de laboratorios de producción locales, y el aumento del tráfico marítimo a través de los puertos locales.

El Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público de Chile asegura que hoy el fenómeno se ha expandido por todo el territorio nacional, afectando a numerosas poblaciones y asolando espacios públicos que antes no se habían visto afectados jamás. Se ha vuelto común en las redes sociales, exhibir videos de poblaciones donde lanzan fuegos artificiales en medio de ráfagas de armas automáticas, que los vecinos atribuyen a la llegada de un cargamento de droga, o la muerte de un integrante de alguna organización dominante en la población, o el cumpleaños de un jefe relevante de una de las organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Propuestas

1.2.1. Crear un Ministerio de Seguridad y Orden Público.

Separar las funciones políticas de las de seguridad nacional albergadas en el Ministerio del Interior, creando un nuevo Ministerio con el fin de poder contar con servicios más eficientes a la hora de realizar las funciones encomendadas por ley, haciendo frente a una creciente

te sensación de inseguridad predominante en la ciudadanía, y a los nuevos desafíos post estallido social, atribuyéndole funciones de orden público (i), coordinación de policías (ii) y estrategias de seguridad nacional (iii). Esta separación debe incluir rango ministerial con el fin de que las políticas de seguridad y orden estén alineadas con la agenda gubernamental.

Dicha iniciativa tiene como fin resolver la descoordinación de policías nacionales con estamentos gubernamentales, subsanando la falta de orientación real en términos de políticas públicas, permitiendo una planificación y supervisión que permitan una constante mejora a la hora de enfrentar nuevos desafíos, facilitando la transparencia institucional e impidiendo irregularidades administrativas.

1.2.2. Reestructuración de la agencia de inteligencia.

a) Debe ser multidisciplinaria, proactiva e interactuar con la comunidad de inteligencia de la defensa.

b) Formar unidad experta en ciberseguridad con capacitación permanente y asesoría exterior.

Además, asignar funciones a subsecretarías de:

a) DDHH: Abordará el rol de investigación de faltas de carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), entre otros.

b) Defensa: Coordinará el uso de recursos logísticos para específicos tipos de violencia, narcotráfico y crimen organizado.

1.2.3. Nueva estructura de policías nacionales y nuevas instituciones.

Es necesario modificar la institución de Carabineros de Chile. Desde su creación en 1927 Carabineros de Chile ha realizado diversas funciones de seguridad, protección y orden que hoy requieren de una actualización con el fin de asegurar el cumplimiento de sus labores respetando el Estado de derecho, Derechos Humanos, y leyes de la República.

Para esto es necesario contar con una nueva estructura policial que incluya:

a) Institución policial vial separada de Carabineros de Chile. Es necesario contar con una policía que promueva la seguridad vial, ejecutando las normas del tránsito de acuerdo a la ley vigente. La segmentación del cuerpo policial existente, permitiría la especialización y focalización en materias de orden y seguridad de las distintas ramas de ejercicio policial.

b) Institución especializada en narcóticos y persecución del delito asociado al tráfico y micro tráfico de drogas. (Ver propuesta 1.3.)

c) Sistema único de postulación a escuelas matrices y que selección para cada escuela se base en mérito.

d) Posibilidad de que primeras antigüedades de escuela de suboficiales pasen al año siguiente a escuela de oficiales.

1.2.4. Nuevo código penal, nuevos delitos y nuevos medios probatorios.

Es necesario contar con un texto legal que permita solucionar aquellos elementos estructurales que generan graves falencias en el sistema judicial. Para esto es necesario reformular el código penal en aras de asegurar la igualdad de trato y garantías individuales. Para esto se propone contar con el uso de nuevos medios probatorios para Fiscalía/Ministerio Público, facilitando las herramientas necesarias para su presentación, y la tipificación de delitos relacionados con el daño de la infraestructura pública, y desórdenes públicos, esto debe incluir los derechos y deberes ciudadanos, como a su vez policiales.

1.2.5. Creación de una policía especializada contra el narcotráfico.

Se propone generar una estrategia similar a la de otros países que se han convertido en centros de microtráfico creando una estrategia policial especializada, como ocurrió con la creación de la DEA en Esta-

dos Unidos, destinada al control de drogas y enfrentar el narcotráfico. Este sería el caso de la Policía Especializada en Tráfico (PET), en Chile, que buscaría organizar y coordinar a través de una sola agencia la intervención en el territorio.

a) Juntar 3 instituciones actuales: Jefatura Nacional Antinarcóticos y la subdirección de Inteligencia del Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, ambas dependientes de la PDI; y el OS7 de Carabineros.

b) Escuela de formación especializada: con al menos 5 años de capacitación y preparación.

c) Autonomía presupuestaria para la PET.

d) Mejorar y aumentar las herramientas tecnológicas: para investigar los delitos y controlar el flujo de dinero ilegal.

e) Entregar vía ley herramientas especializadas: para el uso de estrategias de intervención y persecución del delito organizado.

f) Generar la capacidad de ascenso, remuneración y rotación en territorio: necesario para evitar riesgos de captura u otros que viven actualmente carabineros.

La propuesta requiere de una estrategia multisectorial con 3 pilares base.

- a) Decisiones institucionales que mejoren la acción, en general, de las policías y carabineros en Chile.
- b) Aumento de las sanciones y la imposibilidad de obtener beneficios a aquellos que han sido condenados por drogas.
- c) Estrategia respecto a no penalizar el consumo de manera de incentivar las denuncias, y un reforzamiento sustancial del Estado de protección y rehabilitación de aquellos que han caído en adicciones por culpa del micro tráfico.

1.3 Que la salud ponga a las personas en el centro

Todos los habitantes del país deben tener el derecho a una salud oportuna, accesible y de calidad. Desde hace décadas la ciudadanía viene demandando un mayor respaldo del Estado y todos los actores del sistema de salud a la hora de acceder a servicios y prestaciones que sean para todos, independiente del nivel socioeconómico y condiciones de salud. Desde hace 40 años no se ha tomado la urgente

decisión de hacer una reforma profunda al sistema de salud en todos sus niveles. Es insostenible que el acceso a la salud dependa del gasto de bolsillo de las personas, siendo nuestro país el cuarto de la OCDE donde las personas más gastan para cubrir el acceso a prestaciones de salud. Es más, un tercio del gasto de bolsillo es por medicamentos, que no son cubiertos en los planes de salud.

Nuestra población está transformándose demográficamente y cada año hay más adultos mayores, representando a más del 16% del total de habitantes. Sin embargo, tal crecimiento no ha significado darle mayor importancia a su bienestar. Al menos el 14% de los adultos mayores tienen algún grado de dependencia funcional, quienes requieren de apoyo de otras personas para realizar acciones cotidianas. Esto tiene consecuencias en la salud mental tanto de los cuidadores como en los adultos mayores. Así es como a partir de los 65 años de edad la tasa de suicidios aumenta consistentemente, llegando a que 34 adultos mayores hombres, de 85 años, de cada 100.000 se suicide anualmente.

Necesitamos impulsar una gran reforma sanitaria que establezca las bases para un renovado Sistema de Salud Público, basado en los principios de la Protección Social y acorde a los desafíos de los próximos 30 años.

Junto con lo anterior, debemos fortalecer la respuesta sanitaria a la Pandemia por COVID-19, centrando su acción sobre la salud de la población con efectos post-pandemia.

Propuestas

1.3.1. Un único esquema de aseguramiento social.

1.3.1.1. Plan Universal de Salud.

Toda la población accederá a un mismo plan de salud, que será amplio en servicios, de calidad y cubrirá las necesidades mínimas acordadas por la sociedad. Este plan debe ser ofrecido obligatoriamente por todas las aseguradoras. Esto facilitará que todos los habitantes accedan a un mismo paquete de servicios, sin importar sus ingresos ni condiciones de salud.

La prima de este plan no discriminará a personas según su riesgo, por lo que será un precio fijo para todos los beneficiarios de una misma aseguradora. Esto pone fin a la discriminación arbitraria de precios. Este plan incluirá los medicamentos ambulatorios, por lo que las personas no tendrán que desembolsar más grandes sumas de dinero para poder obtenerlos.

1.3.1.2. Fondo de compensación por riesgos entre Isapres y Fonasa.

Las cotizaciones de las personas se sumarán al aporte fiscal del Estado

para redistribuir esos recursos entre las aseguradoras, tomando en cuenta el perfil de riesgo de su cartera de beneficiarios. Aquellas que afilian a personas con mayor carga de enfermedad recibirán más recursos, por lo que tendrán el incentivo a dar el mejor cuidado a sus beneficiarios, poniendo a la persona en el centro.

1.3.1.3. Libertad de afiliación sin posibilidad de exclusión.

Las personas podrán elegir a qué aseguradora quieren afiliarse, sin posibilidad de ser rechazados o excluidos por ellas. Se erradicarán prácticas como la selección por riesgos, el alza arbitraria de primas, la cautividad de los usuarios y la exclusión según preexistencias.

Las personas podrán cambiarse de aseguradora en ciertos períodos del año, por lo que Fonasa e Isapres tendrán el incentivo de dar la mejor atención y servicios a sus beneficiarios, ante la posibilidad de que estos decidan optar por otra aseguradora.

1.3.1.4. Fortalecimiento de Fonasa.

Los aseguradores, incluyendo a Fonasa, deberán cumplir con estándares legales, de transparencia, calidad y financieros, además de los relativos a la libre elección de las personas, normas sobre plan de salud universal y financiamiento de este. Las Isapres que quieran participar de este nuevo arreglo social deberán adaptarse y transformarse

en entidades de la seguridad social. Por su parte, Fonasa debe ser independiente del Minsal y enfocarse en financiar el plan de salud universal a su población, con los estándares definidos. Esto implica darle más atribuciones para relacionarse con prestadores, por medio de un consejo directivo electo según criterios técnicos, encargado de elegir, evaluar y remover al director ejecutivo de Fonasa.

1.3.1.5. Fortalecimiento del rol regulador del Estado.

Esto se logra mediante la separación de funciones en salud. En primer lugar, el Ministerio de Salud asume el rol de generar las políticas, metas sanitarias y objetivos epidemiológicos de largo plazo, así como evaluar y exigir a las aseguradoras el cumplimiento de las reglas legales y financieras de participación.

En segundo lugar, el Estado asumirá el rol de regulador del sistema, de manera que se asegure la entrega del plan de salud universal y la prevención y promoción de la salud de la población. Para ello, el rol prestador deja de estar a cargo del Minsal (por medio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales) y pasa a una nueva entidad estatal técnica, encargada de elegir, remover y evaluar a directores de prestadores estatales y Servicios de Salud. Además, se propone reformar la estructura del gobierno corporativo de estos, los cuales también contarán con un director ejecutivo, evaluado

por un directorio que funciona independiente del ciclo político y en base a indicadores de desempeño que evalúen el nivel de atención a los usuarios. El rol asegurador queda en Fonasa, quien también se fortalece con mayores atribuciones y una mejor gobernanza, cómo se menciona anteriormente.

Por último, el rol fiscalizador, permanece y se refuerza en la Superintendencia de Salud, mediante la equiparación de atribuciones para fiscalizar a todos los aseguradores. Además, dará veredictos cuando entre aseguradoras y/o proveedores haya disputas por el cumplimiento del contrato entre ellos. Aplica sanciones ante incumplimientos. Esta institución debe gozar de mayor independencia con respecto al Estado.

1.3.2.

Pandemia COVID-19 y sus efectos.

Dar continuidad al Fondo especial anunciado por el actual Gobierno para el control de la Pandemia, rehabilitación integral de personas con secuelas, salud mental, reducción de listas de esperas, fortalecimiento de servicios y hospital digital.

Fortalecer las acciones a nivel comunitario (Búsqueda Activa de Casos, Atención Domiciliaria a pacientes afectados, Testeo-Trazabilidad-Aislamiento).

1.3.3. Atención Primaria de Salud.

- a) Restructurar los modelos de gestión, financiamiento e incentivos para el desarrollo de la Atención Primaria de Salud, avanzando hacia un modelo más resolutivo, eficiente y centrado en las personas y no en los procesos, mediante la conformación de equipos directivos con participación ciudadana efectiva.
- b) Estandarizar los procesos internos de atención clínica a usuarios en todos los Centros de Salud Familiar (CESFAM) del país.
- c) Implementar el “Plan Familia Sana”, estableciendo que cada familia chilena pueda recibir una Visita Domiciliaria Integral una vez al año, favoreciendo la promoción y prevención en salud, con especial énfasis en la detección temprana de factores de riesgo socio-sanitarios en sus integrantes.
- d) Asignar horas para atención profesional en todos los CESFAM del país mediante Call-Center centralizados y agendas web mediante una Aplicación Móvil (APP).
- e) Implementar la atención en APS de las especialidades de Medicina

Interna, Pediatría y Ginecología.

f) Generar una mayor eficiencia y oferta de medicamentos en el Fondo de Farmacia (FOFAR), que permita mejorar la cobertura en otras patologías.

1.3.4. Salud Mental (en punto 4.3)

1.3.5. Cáncer y Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

a) Fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional del Cáncer, con especial énfasis en la preventión, detección precoz y cobertura.

b) Implementar una Red de Centros de Tratamiento y Apoyo a pacientes con cáncer por macrozonas del país, con recurso humano adecuado y en permanente capacitación. De igual modo, establecer alianzas con centros de mayor especialización, junto con apoyo socio-emocional y estadias protegidas a familias que viven en zonas lejanas.

c) Impulsar el desarrollo de la medicina genética, con énfasis en la detección oportuna de enfermedades crónicas y de alto impacto para la salud de las personas.

d) Fortalecer el rol de promoción y prevención en salud, con enfoque sobre las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en jardines, colegios y liceos, favoreciendo la alfabetización en salud de niños, niñas y adolescentes.

e) Potenciar los programas de prevención y tratamiento en adultos y

adultos mayores para la detección y abordaje precoz de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (HTA, Diabetes, Obesidad, etc) mediante una estrategia integral, focalizada y que cuente con demostrada eficacia basada en la evidencia científica.

f) Combatir con especial énfasis la pandemia de la obesidad, tabaquismo, alcoholismo, y sus efectos y carga de enfermedad asociada.

1.3.6. Gestión e innovación.

a) Potenciar el rol y acciones del Hospital Digital mediante un fortalecimiento de la Telemedicina en APS y Hospitales, permitiendo una mayor coordinación y acceso oportuno al diagnóstico de patologías que requieran evaluación y/o tratamiento por especialista.

b) Establecer alianzas estratégicas con centros de alta especialidad y reconocido prestigio en el extranjero, que permita el acceso al estudio, diagnóstico y tratamiento de pacientes que presenten patologías extrañas, poco prevalentes o de alto costo.

c) Avanzar en los procesos de acreditación de todos los establecimientos de salud hasta lograr el 100% para el 2025.

d) Fortalecer la inversión en infraestructura y tecnología mediante la implementación de una Red Nacional de Urgencias basada en los Servicios de Alta Resolutividad

(SAR) y Servicios de Urgencia Hospitalarios en aquellos hospitales y comunas que cuenten con mayor deficiencia en estos servicios.

e) Aumentar la cobertura de FONASA a las prestaciones odontológicas y crear una Red de Programas Integrales de Salud Oral Docente-Asistenciales en colaboración con universidades públicas y privadas.

1.3.7. Recursos humanos.

a) Potenciar el desarrollo de un modelo hospitalario basado en alianzas con universidades que posean un destacado rol en la formación de recurso humano en salud, siguiendo un modelo similar al Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

b) Junto con las Facultades de Medicina de Universidades Chilenas, implementar un plan especial de formación de Médicos para la Atención Primaria mediante el acceso de profesionales no médicos categoría B (Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Tecnólogos Médicos y Nutricionistas) que se hayan desempeñado en APS por un mínimo de 5 años y que deban rendir un examen de conocimientos para acceder a estudiar medicina en un programa abreviado de 5 años con

el compromiso de desempeñarse por un mínimo de 10 años en la APS. La duración de este plan especial será hasta que la brecha de médicos en APS a nivel nacional sea de al menos un 5%.

c) Estudiar un plan que permita corregir en el mediano plazo la diferencia y brechas existentes en las carreras funcionarias de los funcionarios contratados por los Servicios de Salud en relación a sus pares contratados por los municipios para la Atención Primaria de Salud, estableciendo un estándar acorde a la responsabilidad y reconocimiento de estos funcionarios.

d) Incentivar la formación de médicos especialistas en las áreas de Psiquiatría, Geriatría, Salud Familiar y Fisiatría.

1.4 Fortalecimiento de la educación pública de calidad

1.4.1. Profesores y profesoras en el centro de nuestra preocupación por mejorar la educación.

Reconocemos la labor primordial que desarrollan los profesores, profesoras y educadoras, quienes realizan una tremenda contribución al país especialmente en este período de pandemia. Nos espera un nuevo Chile post pandemia, en que volveremos a encontrarnos en las escuelas y liceos con una nueva realidad. Habrá un retraso en el aprendizaje estandarizado de 1,3 años que golpeará más fuerte a los sectores más vulnerables, con un impacto de un 95% en sus resultados versus un 64% de los grupos más ricos (Banco Mundial, 2021), sumado a un contexto de deterioro en la salud mental de la población en general.

Situar a los profesores/as al centro implica mejorar las condiciones de desempeño y los reconocimientos monetarios y no monetarios que contribuyen a ser un profesor/a de excelencia. Para ello, aceleraremos la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, evaluaremos el avance en la instalación de los servicios locales y pondremos especial atención en medidas que cierren las brechas del rezago producido por la pandemia y las condiciones de salud mental de los profesores/as.

Adicionalmente, impulsaremos una carrera directiva atractiva para que los establecimientos educacionales cuenten con directores/as de primer nivel. Los directivos son actores fundamentales y claves para moldear los ambientes de enseñanza-aprendizaje porque influyen directamente en las motivaciones y capacidades de los docentes de su establecimiento, así como en el clima laboral y entorno escolar.

El país ha realizado importantes esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, pero no todos han tenido los resultados esperados.

El Estado ha hecho esfuerzos para avanzar en el desarrollo profesional docente a través de la instalación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente contenido en la Ley 20.903 que ha tenido una paulatina implementación desde 2017. Su intención era proveer de atractivas condiciones para el ejercicio docente, las que han tenido un limitado impacto.

Se ha producido una preocupante disminución en el número de estudiantes de pedagogía que proyecta un déficit de 25.000 profesores/as al 2025 con especial impacto en las regiones y zonas extremas, sumado a las tasas de abandono del ejercicio docente al quinto año de egreso que bordea el 40% .

La conjunción de estos factores requiere medidas audaces que den un nuevo impulso a la educación, cierren las brechas educativas y tengamos una educación de calidad con criterio de equidad.

a) Una carrera profesional para los directivos escolares: Fortalecer el liderazgo directivo es fundamental. Una política educativa relevante es la carrera directiva, la que debe volcarse al desarrollo profesional “en la escuela”. Contribuir de manera efectiva al proceso de profesionalización docente en la comunidad escolar para que los/las directivos orienten todas sus acciones a convertir la escuela en una comunidad de aprendizajes. Mantenerse en el sistema va más allá de las remuneraciones. Tiene tanto o más que ver con generar ambientes laborales, profesionales atractivos al interior de cada escuela. Y un elemento determinante es el buen directivo, con una adecuada formación y liderazgo porque incide en el ambiente escolar y en el éxito formativo.

b) Carrera docente, ley 20.903
En cuanto a las remuneraciones, esta ley estableció una gradualidad de ingreso al sistema de desarrollo profesional docente para los docentes que trabajan en establecimientos particular subvencionados y en jardines infantiles. Los primeros comenzaron su ingreso voluntario el 2017 y los segundos

a contar del 2020, y ambos procesos de ingreso culminan el año 2025, estableciéndose que desde el 2026, todos los docentes que ejercen en establecimientos que reciben aportes del Estado, ingresarán al sistema.

Se evaluará acelerar el proceso de implementación de la carrera docente, para todos los profesores, profesoras y educadoras, de todas las modalidades educacionales y tipos de enseñanza, ingresen a la carrera y al sistema de desarrollo profesional.

Además, nivelaremos el atractivo salarial de los puestos directivos, considerando las mejoras introducidas por la Carrera Docente.

Considerando la relevancia de la educación inicial, fortaleceremos la formación inicial de educadoras de pársvulo a través de un programa de Becas para la formación en el extranjero en centros de excelencia internacional y establecer convenios con Centros de Formación Parvularia de excelencia mundial.

1.4.2. Convivencia escolar y habilidades para el siglo XXI: Indispensable para la educación y la paz social:

En los últimos años, hemos visto muchas situaciones de violencia -física, verbal, sexual o psicológica- en todos los centros educativos (a todo nivel) y un aumento explosivo de las situaciones conflictivas en

1. El trabajo consideró a todos los docentes que ingresaron a la profesión entre 2005 y 2016. Por su parte, las especialidades con más alto porcentaje de retiro son educación parvularia y enseñanza media (técnico-profesional y científico-humanista). Estudio del Ciae y del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la U. de Chile [https://radio.uchile.cl/2021/04/13/estudio-u-de-chile-revela-que-20-por-ciento-de-los-profesores-se-retiran-en-los-primeros-5-anos-de-vida-laboral]

RRSS incrementadas por la pandemia. Es un fenómeno que se genera entre los estudiantes, y/o desde alumnos hacia sus profesores/as y viceversa.

La orientación primordial estará en fortalecer las habilidades socio afectivas: empatía, creatividad, respeto, resiliencia, tolerancia y ciudadanía. Éstas deben estar aliñeadas con las habilidades que se consideran estratégicas como pensamiento crítico y solución de problemas, colaboración en red y liderazgo, agilidad y adaptabilidad, iniciativa y emprendimiento, comunicación efectiva oral y escrita, recopilación, sistematización y análisis de información y, finalmente, curiosidad e imaginación. El colegio -presencial y virtual- cumple un rol indispensable como primer lugar de encuentro de pares y formador de ciudadanos, produciendo una socialización que marca las conductas futuras. Existe una función insustituible civilizadora en el centro educativo. Una sana convivencia escolar es indispensable para un entorno adecuado y seguro para que los estudiantes puedan aprender y, luego, sean capaces de replicar estas buenas conductas durante toda su vida. Esto en un contexto en que se hace necesario abordar las brechas de desconexión existentes en las dimensiones económica, social y tecnológica.

Desarrollaremos un Plan Nacional de Habilidades Socioemocionales Postpandemia. Incluirá el amplio espectro de la convivencia escolar a través de la prevención y concilia-

ción frente a problemas de convivencia y la creación de ambientes seguros en el entorno presencial y virtual.

Impulsar el Fondo InnovaConvivencia 2.0, como una herramienta efectiva para el desarrollo de ideas innovadoras en temáticas de convivencia escolar.

Ampliaremos en 100 los liceos Bicentenario que en la actualidad son 320 (2021) en ellos destaca como factor clave los equipos directivos y docentes y ha demostrado ser una política pública efectiva que debe ser ampliada.

Impulsaremos un programa que aborde el riesgo de desvinculación educativa y abandono escolar de aquellos niños, niñas y jóvenes más vulnerables que por los efectos de la pandemia y la consecuente crisis sanitaria, social y económica desertaron del sistema escolar. El programa "Vuelve a estudiar" pretende reinsertar a los estudiantes en el sistema escolar y evitar la interrupción definitiva de las trayectorias escolares.

1.4.3. Educación preescolar.

Es primera prioridad proteger el derecho del niño a una estimulación temprana que permita su desarrollo integral. Asimismo, fortalecer la calidad de la educación parvularia como avanzar en políticas de inclusión en la educación parvularia.

Proponemos profundizar el derecho a la educación desde la primera infancia, avanzando en el acceso universal a la educación parvularia gratuita.

En busca de la calidad de la educación parvularia se propone: Una división especializada en educación parvularia al interior de la Agencia de Calidad, que oriente y supervise la calidad de la interacción entre los niños y las educadoras al interior de las salas cunas y jardines infantiles.

Crearemos un banco de recursos pedagógicos de calidad para apoyar la tarea de las educadoras. Y avanzaremos en políticas de inclusión en la educación parvularia a través de la creación de un programa especial para niños con capacidades diferentes, de manera que los establecimientos cuenten con los recursos para entregar apoyo integral a los niños que presentan retraso en su desarrollo o requerimientos especiales.

1.4.4.

Educación técnica profesional.

En una mirada contemporánea, el Estado debe velar para que la educación media técnico profesional (EMTP) y la educación superior técnico profesional (ESTP) otorguen salidas profesionales pertinentes y conectadas con las áreas de desarrollo productivo nacional.

La educación técnica profesional (ETP) es de tradición centenaria en Chile. En su estructura están la educación media técnico profesional (EMTP) que corresponde a 3° y 4° Medio y la educación superior técnico profesional (ESTP). La reforma que se dio en el año 1981 permitió robustecer la ESTP mediante la

creación de centros de formación técnica (CFT) e institutos profesionales (IP) que son protagonistas destacados en la historia contemporánea del país.

En lo que respecta a las trayectorias de desarrollo, lo medular es abrir el abanico de posibilidades mediante rutas de progresión que eviten el estanco labor y las bajas remuneraciones. Para tal efecto, es necesario orientar los incentivos para que la ESTP sea un aporte significativo para los sectores productivos en comunión con el Marco Nacional de Cualificaciones y según las vocaciones territoriales del país.

Desde la perspectiva de género, el foco estará en cómo eliminamos las barreras para las mujeres en cuanto a inserción, permanencia y ascenso laboral. Un dato muy revelador es que las mujeres representan 54% de la matrícula ESTP. En esta línea, lo esencial es fortalecer programas de fomento orientados al liderazgo femenino y que estén en sintonía con la oportunidad para iniciar emprendimientos.

En lo que toca al financiamiento a la demanda, con la perspectiva de velar las oportunidades, la política pública de gratuidad seguirá asociada con la acreditación institucional y dando más protagonismo a los CFT estatales. En este sentido, la gran ventaja es que los CFT estatales están presentes en todas las regiones del país y, en consecuencia, es muy relevante que trabajen en red mancomunadamente con el propósito de potenciar la creación de valor con sentido territorial.

En este punto, los CFT estatales todavía no exhiben los potenciales esperados debido a su corta existencia. Por lo que es crucial apoyarles para lograr las improntas territoriales que deriven en encadenamientos productivos, generación de nuevas oportunidades de largo aliento, asociatividad con todos los sectores y en sintonía con la impronta de la economía circular.

1.5. Mejores regiones para un país más justo y próspero

Diagnóstico

Han existido importantes avances en regionalización. La Ley N°21.073, que Regula la Elección de Gobernadores Regionales y Otros Aspectos, y la Ley N°21.074, de Fortalecimiento de la Regionalización del País representan un paso adelante en su capacidad de crecimiento, pero es innegable que existen desiguales indicadores de desarrollo socioeconómico a lo largo y ancho de Chile.

A pesar de que el actual proceso constituyente avanzará en esta temática, es claro que se necesita abordar dos aspectos fundamentales en el corto plazo: fomentar la actividad productiva en regiones y mejorar las oportunidades, condiciones de vida y participación en las decisiones locales de quienes habitan o migran a ellas. Esto requerirá incorporar en la gobernanza y en el foco de las políticas públicas una perspectiva de equidad territorial.

Propuestas

1.5.1. Fomento a la actividad productiva en regiones.

a) Desarrollo de políticas territoriales: Con la nueva División de fomento de los Gobiernos regionales, se requiere trabajar con los organismos estatales, regionales y nacionales como CORFO y SERCOTEC para una agenda de desarrollo regional, con un foco en la reactivación económica y en estimular la malla productiva de la región, creando nodos y fortalecerlos. El diseño debe ser participativo, con mesas público-privadas.

b) Incentivo a las inversiones: establecer un régimen de depreciación instantánea por un 100% del valor de adquisición de bienes de inversión en territorios prioritarios. Se incluirá la inversión en activos intangibles (por ejemplo, propiedad industrial, derechos de autor y

nuevas variedades vegetales) en las zonas que se considere con más rezago.

c) Acceso a crédito para pymes que se instalen en regiones: Fogain y Fogaope especiales con coberturas especiales para acceso a crédito de empresas que se instalen en regiones.

d) Zona Franca en la Región de la Araucanía: Tal como se espera de una zona franca, permitirá el desarrollo industrial de la zona, creación de empleos, generación de economías de escala generando mayor competitividad en la zona.

e) Recursos Hídricos: Descentralizar la administración y gestión de recursos hídricos. Empoderar a oficinas regionales para que velen por los intereses de la cuenca hidrográfica. Desarrollar infraestructura, de diversas escalas, para la captura y almacenamiento de aguas lluvias en las cuencas del país.

1.5.2. Mejorar las condiciones de vida, oportunidades laborales y participación en las decisiones locales de quienes viven o migran a regiones.

a) Establecer el territorio como base de las políticas públicas: El territorio y su diferenciación debe ser reconocido a la hora de diseñar e implementar políticas de salud, educación, recuperación económica, viviendas entre otras, con el propósito explícito que las condiciones que enfrentan los habitantes de las

regiones sean equitativas con las del resto del país.

b) Establecer marcos de descentralización, democratización y participación: Trabajar con las municipalidades y gobiernos regionales para implementar instancias de consultas y plebiscitos locales para la decisión de proyectos que afecten a la calidad de vida de los ciudadanos y no sean decisiones dictatoriales de las autoridades de la zona.

c) Priorización de algunos territorios: Establecer como prioridad los territorios rezagados.

1.5.3.

Impulsar la equidad territorial.

a) Generar ingresos propios del territorio para evitar la dependencia de la asignación central. Actualmente las patentes se pagan en la casa matriz y de ahí se distribuye proporcionalmente en los municipios. Proponemos cambiar el pago de patente con una fórmula que considere la actividad económica realizada en el territorio.

b) Reformar la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Común Municipal (FCM), de modo de aumentar sustancialmente las transferencias hacia las comunas que presentan mayor pobreza y que no tienen capacidad de generar ingresos propios.

c) Reformar el Sistema Nacional de

Inversiones (MDSF) y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (SUBDERE): incorporar parámetros que tomen en cuenta las prioridades y necesidades locales, considerando criterios de cohesión social, sostenibilidad y aporte al crecimiento del lugar en que se emplaza el proyecto. También se requiere mejorar la transparencia en ejecución de fondos asignados, mecanismos de postulación y evaluación de impacto de los proyectos financiados.

1.6 Más cultura para todos y en todo el país

Diagnóstico

Las artes y la cultura no pueden ser un privilegio, sino que tenemos que ir avanzando en un acceso universal a ello. Por dos razones: La primera, porque nos permiten a todos ser parte de una comunidad y generar valores comunes en una sociedad diversa; y, segundo, porque la cultura es un motor de crecimiento y desarrollo para el país a través de las industrias creativas y la economía naranja. Sin acceso a la cultura y sin industrias culturales vivas, lo que tenemos finalmente es una sociedad menos sana, pero sobre todo renunciamos a un desarrollo integral para el país.

La prioridad es honrar el trabajo de quienes dan vida a las actividades culturales y artísticas, generando herramientas efectivas que permitan la sustentabilidad de sus ofi-

cios, incentivar el consumo cultural por medio de la educación desde la infancia, y dar acceso a las artes y cultura a todas y todos los chilenos.

Propuestas

1.6.1. Educación Creativa.

Nuestro foco es potenciar la educación artística y con ello la creatividad y el emprendimiento. Para ello, se buscará fortalecer la asignatura de educación artística en la malla curricular de cada colegio y nivel educacional (básica y media), integrándose e incentivando sus valores positivos en los estudiantes con foco en la creatividad.

1.6.2. Industrias Creativas (Economía Naranja)

Debemos generar una “economía de la cultura” y adoptar políticas

públicas que fomenten el desarrollo para las artes y la creatividad. Lograr el desarrollo de una “Economía Naranja”, con el objetivo de fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas nacionales, otorgándoles mayor relevancia en la economía nacional, generando bienes y servicios capaces de producir beneficios sociales y económicos. Incluye: mejorar los mecanismos de financiamiento para los emprendedores culturales y creativos; facilitar el capital semilla o crowdfunding para los emprendimientos que se encuentran en etapas tempranas de desarrollo; tender puentes con el sector privado, generando vínculos entre apoyo social y rentabilidad; potenciar el sello “hecho en Chile”, con el objetivo de promover la marca, raíces e identidad cultural de Chile; actualizar el mapeo nacional para la generación de redes colaborativas, y así lograr un círculo virtuoso entre todos los agentes culturales.

1.6.3. Protección a nuestras y nuestros trabajadores de las artes y cultura.

Fomentar la creación de una unidad social de protección a los artistas. Incluye: unidad dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para acercar el apoyo social del Gobierno a los artistas y agentes culturales; unidad de Protección Social Artística, mesa permanente de trabajo entre el Ministerio de las Culturas y el Ministerio de Desarrollo Social para

ajustar las condiciones de cobertura que tienen las personas ligadas a las artes y cultura, buscando que se consideren las particularidades del sector cultural y creativo, a fin de fortalecer su protección social a través de los beneficios del Estado.

1.6.4. Llegar gradualmente a un gasto para apoyar la cultura y las artes de 1% del presupuesto,

1.6.5. Desarrollar y fortalecer diversos programas de incentivos.

Se propone armar un paquete de medidas que apunten al fortalecimiento del sector creativo para convertir a Chile en punta de lanza (creativa) en Latinoamérica. Se proponen medidas en tres aspectos fundamentales: atraer inversiones extranjeras; apoyo a empresas del sector creativo, apuntando a ayudar a la consolidación y crecimiento del sector creativo y mejorar las condiciones para el emprendimiento y la sostenibilidad del sector; incentivo a las donaciones, avanzando en una “ley corta” que permita hacer ajustes intermedios al sistema de donaciones, así como promover una nueva Ley General de Donaciones.

1.6.6. Fortalecimientos a las instituciones por medio de la descentralización.

Se busca fortalecer a las instituciones regionales por medio de la descentralización. Incluye: fortalecer a las instituciones intermediadoras

con representación en el territorio. Esto, en el entendido que la mejor forma de descentralizar el país y fortalecer la cultura con pertinencia territorial, hay que dar más apoyo de forma permanente a estas instituciones. Se propone Ajustar el “Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras” permitiendo una mejor distribución de recursos para la implementación de programas culturales -creación, mediación- que permita también, el intercambio de experiencias entre agencias culturales.

1.6.7. Poblar de arte el espacio público.

Se busca que cada chileno y chilena viva el arte en cada rincón del país, a través un programa de intervención artística en espacios públicos en Comunas Vulnerables.

1.7 Parlamentarios al servicio de los ciudadanos

Diagnóstico

Nuestros parlamentarios tienen grandes desafíos. Distintas mediciones sitúan la confianza que los ciudadanos depositan en el Congreso Nacional en niveles bajísimos (alrededor de 5% según la CEP). A esto se suma que durante el último tiempo, se ha generado un debate sobre el monto de las dietas parlamentarias en relación con los niveles de sueldos en el país y de otras actividades equivalentes, lo cual ha dejado de manifiesto que los números han superado los criterios

que deberían seguirse, lo cual genera aún más desconexión con la ciudadanía.

Propuestas

1.7.1.

Disminución de dieta parlamentaria: Actualmente las dietas están en alrededor de 9 mm al mes.

a) Nuestra propuesta es que se tome la decisión de bajarla considerando el promedio de países

de la OCDE de similar desarrollo que Chile. Ello implica que la dieta parlamentaria debería establecerse en \$4.878.328. Disminución de cerca 48%.

b) Asimismo, se propone establecer una vinculación entre asistencia a las sesiones y remuneración, igual que todos los trabajadores del país. Después de un margen aceptable de inasistencias se comienza a disminuir el monto de la dieta.

1.7.2. Límite y disminución de asignaciones de parlamentarios:

Además de la dieta, los parlamentarios reciben mensualmente recursos para, por ejemplo, contratar funcionarios, asesores o arrendar oficinas. Actualmente las dietas están en alrededor de 20 mm al mes para los senadores y 11 mm al mes para los diputados.

Nuestra propuesta es que se tome la decisión de bajarlas considerando las asignaciones según países OCDE de similar desarrollo que Chile: \$5.414.944. Disminución de 73% en el caso de los senadores y de 50% en el caso de los diputados.

1.7.3 Prohibición por Ley de la contratación de familiares hasta segundo grado consanguíneo en el poder ejecutivo salvo ADP o concurso público. De manera que la relación de parentesco no sea determinante en la contratación de muchos familiares de parlamentarios que hoy ocurre en el Estado.

1.7.4. Disminución de diputados a 120, actualmente son 155.

1.8 Chile dentro del mundo

Diagnóstico

El mundo atraviesa momentos complejos y, más allá de la pandemia y sus efectos, nos encontramos en transición hacia una nueva arquitectura internacional. Mientras Estados Unidos pierde poder, China y otras potencias cobran mayor preeminencia y, al menos por un tiempo, nos encontraremos en un sistema multipolar, con 2 países primus inter pares.

El reacomodo global en función del nuevo peso relativo de los principales estados no estará exento de riesgos y amenazas en la búsqueda de un nuevo equilibrio.

En este escenario más incierto y con una estructura multilateral que ha cedido espacio al poder e influencia de las principales potencias, urge repensar y adaptar nuestra política exterior para promover y resguardar nuestro interés nacional.

Propuestas

Nuestra política exterior debe combinar flexibilidad y pragmatismo, con la preservación de las constantes de nuestra política exterior histórica, lo que necesariamente debe pasar por un ejercicio de consulta y discusión en distintas instancias: partidos políticos, congreso, regiones, academia, sociedad civil, FFAA y empresarios, entre los principales, para definir un plan de acción

en materia de política exterior para los próximos años. Creemos que las condiciones internas y externas han cambiado, y que se ha roto el consenso en numerosas materias, lo que requiere impulsar un amplio ejercicio como el mencionado. Potenciaremos los siguientes ejes:

1.8.1. Geográfica

1.8.1.1.

Regionalismo y multilateralismo.

Considerando que la institucionalidad multilateral está debilitada y está mutando hacia nuevas formas, será muy relevante priorizar nuestra participación y apoyo a las instancias en las cuales se protejan y proyecten mejor nuestros objetivos. Chile siendo un estado de tamaño medio y poca población, debe promover la acción multilateral como la forma más eficaz para aquello.

Desde el punto de vista geográfico, sin duda que la concertación hemisférica, de América Latina y, de manera más acotada, de América del Sur, es una prioridad. En la actual coyuntura, nuestra región ha actuado de modo muy atomizado y ha perdido influencia en el mundo. Urge una mayor colaboración y coordinación para enfrentar más unidos los múltiples desafíos. En esa línea se priorizará instancias ya existentes como la Organización de Estados Americanos, CELAC y PROSUR. También es imprescindible

dible incrementar el comercio y la inversión intrarregional, fomentando cadenas productivas y mayor valor agregado a nuestras exportaciones. En este punto La Alianza del Pacífico en coordinación con el MERCOSUR deben ser las plataformas preferentes para este objetivo.

1.8.2. Temática

1.8.2.1. Persona y DDHH.

Las personas y sus derechos deben estar en el centro de nuestra política exterior. Por eso la agenda de DDHH y la promoción de la democracia será fundamental, así como las acciones que promuevan el desarrollo y la seguridad de las personas.

1.8.2.2. Medio ambiente.

Chile se encuentra entre los países más afectados por el cambio climático en curso, de ahí que es de vital importancia avanzar en la concertación multilateral, especialmente en el marco del Acuerdo de París, para mitigar los efectos del calentamiento global. Para ello debemos asumir el liderazgo en materia de protección ambiental doméstica.

1.8.2.3. Segurida.

En un mundo más inestable e impredecible, la seguridad en sus diversas dimensiones: alimentaria, sanitaria, interna y externa, cobra gran relevancia y se deben construir y mantener alianzas y mecanismos de cooperación. Especial prioridad cobra la lucha contra el

crimen organizado que se ha convertido en una de las principales amenazas para la paz y la democracia en Latinoamérica.

1.8.2.4. Comercio e inversiones.

Nuestro país tiene una alta exposición al comercio exterior y a la inversión extranjera como motor de nuestro desarrollo. Debemos mantener y complementar la amplia red de acuerdos que tenemos en la materia, propendiendo al aumento de valor en nuestra oferta exportable y la integración a cadenas regionales y globales de valor.

También tenemos que generar las condiciones para que seamos una gran plataforma de servicios y logística para el comercio del Cono Sur con el Asia Pacífico.

1.8.2.5. Cooperación.

Buscaremos profundizar la cooperación, fundamentalmente en nuestra región, tanto para acercar a nuestros pueblos, como para contribuir a los objetivos del milenio.

1.9 Comprometidos con el deporte y la vida sana

El deporte debe ser un eslabón primordial en el crecimiento y desarrollo del país; que repercuta de distintas formas en la vida de chilenas y chilenos. Asimismo debemos potenciar el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento que representen a nuestro país. En nuestra propuesta el deportista tendrá un rol y una opinión central.

Propuestas

1.9.1. Reestructura del Ministerio del Deporte:

1.9.1.2. Reforzar en su estructura la presencia de especialistas (deportistas, doctores, psicólogos, nutricionistas).

1.9.1.3. Fortalecer la relación del Ministerio del Deporte con el Instituto Nacional del Deporte reforzando su rol como ejecutor técnico y fiscalizador.

1.9.2. Alto Rendimiento:

1.9.2.1. Debemos avanzar en destinar un porcentaje de becas por períodos más largos, de 2 o 3 años. La renovación anual sin excepciones muchas veces genera presión por resultados en el corto plazo o por lesiones.

1.9.2.2. Desarrollar convenios internacionales que permitan perfeccionar a deportistas de élite en el extranjero.

1.9.2.3. Apoyar a deportistas retirados con programas de transición a la vida laboral con capacitación y acompañamiento.

1.9.3. Mujer en el Deporte:

1.9.3.1 Apoyar a las deportistas y el deporte femenino reforzando la equidad de género y potencian- do talentos.

1.9.3.2. Sanciones a los que promue- van las cláusulas anti-embarazo.

1.9.3.3. Igualar premios monetarios entre mujeres y hombres en compe- tencias organizadas por el estado.

1.9.4. Infraestructura:

Modernizar el Centro de Alto Ren- dimiento (CAR) con mejor infraestructura. Dotar con mayor tecnología y mejorar los canales de comunicación entre deportis- tas, entrenadores, cuerpo médico. Avanzar en convenios regionales que permitan dar acceso a deportistas de alto rendimiento (tanto mayores como menores de 18 años) a servicios de apoyo al deportista.

1.9.5. Incentivar la inversión priva- da en el deporte.

1.9.5.1. Incorporar las donaciones en la ley única de donaciones que está en avance.

1.9.5.2. Incorporar un área de cooperación público privada.

1.9.6. Asegurar la entrega de recursos de manera oportuna, eficiente y de rápida ejecución a deportistas, federaciones y el Comité Olímpico de Chile.

En la actualidad los procesos de postulación se realizan a fines de un año y los fondos empiezan a estar disponibles en marzo o incluso después. Proponemos adelantar las postulaciones y revisiones a agosto del año anterior, para que Federaciones, Municipios y en especial, deportistas cuenten con fondos disponibles desde el 1 de enero del año en curso.

1.9.7. Desarrollo Deportivo escolar:

Deben existir programas deportivos para todas las edades.

1.9.7.1. Preescolar, con foco en formación psicomotriz garantizando participación de profesores de educación física para fomentar una correcta actividad física, y obtener resultados adecuados en el desarrollo de los menores;

1.9.7.2. 1 a 6 básico, desarrollar actividad física obligatoria formativa y talleres deportivos;

1.9.7.3. 7 básico a 4 medio, sumar horas obligatorias de actividad física y talleres de deportes específicos.

1.9.8.

Deporte en la Educación Superior: potenciar el deporte en estas etapas y desarrollar la búsqueda de talentos creando ligas universitarias regionales y potenciando las que ya existen. También acompañar y mejorar el desarrollo deportivo para evitar la deserción de los deportistas al entrar en la Educación Superior con un modelo de estudio adaptado curricularmente, con facilidades en cuanto a tiempos y flexibilidad a deportistas.

1.9.9. Descentralización de la toma de decisiones.

Las realidades en cuanto a deportes, su infraestructura, intereses y realidades varían enormemente entre una región y otra. Debemos avanzar en la regionalización de las decisiones y definición de sus políticas deportivas y de actividad física, contextualizando la realidad e intereses locales.

1.9.10. Potenciar las alianzas con Universidades para que sean un actor fundamental para el deporte con sus profesionales, instalaciones y capacidad instalada. Este tipo de temáticas deben ser estudiadas como posibles incentivos en los procesos de acreditación.

1.9.11. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023:

fortalecer el Plan Olímpico y nombrar embajadores para trabajar

con sus respectivas federaciones. Facilitar la participación de los deportistas paralímpicos en las competencias nacionales e internacionales. Promover la participación y asistencia de la ciudadanía a los Juegos. Generar espacios para que entidades primarias, secundarias y de educación superior puedan asistir al evento.

1.9.12. Espacios para el Deporte: facilitar el acceso y mejorar las condiciones de los espacios naturales y artificiales para hacer deporte. Potenciar el acceso a cerros, montañas, mares, ríos, lagos y otros espacios públicos y naturales en donde se pueda hacer deporte y actividades de recreación al aire libre. Impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructuras deportivas a lo largo de todo Chile, especialmente en las regiones. Fortalecer los espacios de clubes deportivos y juntas de vecinos a través de fondos de Subdere y Municipalidades.

1.9.13. Elige Vivir Sano: Es necesario continuar potenciando el deporte y la vida saludable para toda la población.

1.9.13.1 Deporte y Esparcimiento: facilitar el acceso de la comunidad a la actividad física y deporte, en particular en los sectores vulnerables de la población.

1.9.13.2. Potenciar talleres y clases con municipalidades, centros comunales, juntas de vecinos, con apoyo y capacitación y/o profesionales.

1.9.13.3. Desarrollar estrategias comunicacionales masivas para acercar a la ciudadanía las políticas deportivas y fomentar la Cultura del Deporte. Dar a conocer actividades y buenas prácticas y contenidos que promuevan la participación deportiva.

1.9.13.4. Deporte Recreativo: apoyar torneos y competencias deportivas en conjunto con los departamentos de Deportes de Municipalidades.

1.9.13.5. Movilidad Activa: fomentar la coordinación de ciclovías y áreas verdes que conecten a las comunas. Igualmente, incentivar políticas que faciliten el uso de bicicletas y circuitos de trote en plazas y calles.

1.9.13.6. Potenciar programas Ciudad Activa, donde además de cerrar calles en fines de semana para el uso de los deportistas, las Federaciones y Asociaciones, lleven sus deportes a la calle, para darlos a conocer y acercarlos a la gente.

1.9.13.7. Coordinación activa con Junaeb que permita dar el mejor uso a los recursos en pos de alimentación y educación saludable para los estudiantes y sus familias.

1.9.14. Deporte en Canal estatal: Incorporar contenido deportivo a la señal TV Educa.

**Programa de Gobierno: por un Chile
que pone a las personas en el centro**

2.

**Economía basada en
el Emprendimiento y la
Sustentabilidad**

Economía basada en el emprendimiento y la sustentabilidad

2.1 Emprendimiento como Motor de la economía

Diagnóstico

El emprendimiento es uno de los pilares fundamentales de nuestro programa de gobierno. Ampliaremos la base de nuestra economía a través del emprendimiento.

Mercados competitivos, innovadores y abiertos son esenciales para la estrategia de desarrollo del país. El desarrollo y crecimiento son fundamentales para alcanzar mayor equidad y justicia social. No tenemos miedo a decir que se necesita todo el mercado posible, porque es la forma más eficaz de asignar recursos en una sociedad. Y que eso debe ser acompañado de todo el Estado que sea necesario para regular, asignar recursos en aquellos segmentos donde el mercado no resuelve bien dicha asignación, proveer bienes públicos y hacer justicia. El dilema es que el mercado deja de ser eficiente donde hay altos niveles de concentración, prácticas anticompetitivas o bajos niveles de innovación.

El talento emprendedor y la capacidad de emprender estimula el desarrollo económico del país a través de esos tres factores claves: amplía la competencia, aumenta la inno-

vación y redistribuye los ingresos. También genera oportunidades de trabajo y aumenta la movilidad social. Recordemos que el emprendimiento es la capacidad para identificar y coordinar los recursos productivos al servicio de una idea innovadora con el fin de materializar un negocio que sirve a un grupo de ciudadanos consumidores.

El desafío de una economía que ha perdido su velocidad en los últimos años es diversificar su matriz productiva mediante su capacidad de innovación, de emprendimiento, para así agregar valor a las industrias claves en nuestra economía que han perdido dicha capacidad: minería, turismo, agricultura, pesca, acuicultura, etc. También para descubrir oportunidades donde antes otros no las vieron: emprendimientos tecnológicos, economía circular, cadena logística, etc. Creemos en el reconocimiento constitucional del emprendimiento como eje central del sistema económico y social.

Propuestas

2.1.1. Estado ágil, mejores garantías

Los próximos años serán de ardua recuperación económica por lo que debemos ayudar a nuestros emprendedores a ponerse de pie luego de los difíciles tiempos que han debido enfrentar. Muchos deberán reemprender y por lo mismo, se necesita un Estado ágil. Para esto es necesario mantener mecanismos de garantías como el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) facilitando acceso a créditos de inversión, capital de trabajo en tasas convenientes, operaciones de leasing que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a Micro/Pequeños Empresarios, Exportadores, Sostenedores y Organizaciones de Pequeños Empresarios elegibles, incorporando de manera permanente las Medianas Empresas.

2.1.2. Descubriendo y potencian-do emprendedores.

Sectores como turismo y cultura demoraron más tiempo en recuperarse y deben seguir con apoyos estatales en la forma de fondos y subsidios. Es necesario fortalecer las capacidades de los programas de CORFO, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, incluyendo organismos locales que operen a nivel municipal y regional.

En concreto:

- a) Se espera potenciar el programa Acelera de CORFO, enfocándose en 100 empresas anualmente, que sean capaces de traccionar sus territorios y generar empleo y cadenas de proveedores.
- b) Se mantendrá el presupuesto excepcional entregado para emprendimiento por al menos los años 2022 y 2023.

2.1.3. 400 mil pymes digitalizadas.

Dada la realidad pandémica la mayoría de los negocios tuvieron que modificar sus canales de atención y ventas, transitando de medios presenciales a digitales. Son estos motivos los que dilucidan la necesidad de contar con herramientas adecuadas para que nuevos emprendimientos puedan adaptarse a la realidad digital, a través de cursos de capacitación de ventas en línea, creación de sitios web, y canales digitales de atención. Mi pyme digital: meta concreta de 100 mil pymes por año capacitadas digitalmente y con acceso a herramientas digitales con subsidio estatal tales

como carro de compras, acceso a plataformas digitales, POS y medios de pago.

2.1.4. La acción del estado no puede ser neutra; tampoco las compras públicas.

ChileCompra es el mercado electrónico más grande de Chile con más de US\$ 11.500 millones al año en transacciones. Si bien la igualdad de condiciones es fundamental, también lo es que los recursos públicos no pueden ser neutros. Es importante apoyar a la micro, pequeña y mediana empresas, así como potenciar aquellos emprendimientos que cuenten con certificación medioambiental (promoción del desarrollo sustentable), aquellos liderados por mujeres, pueblos indígenas, y los que incentivan el desarrollo local e incorporan buenas prácticas de contratación en grupos vulnerables. El Estado como un promotor activo de las compras públicas innovadoras, en donde fomenta la adquisición de productos y servicios creados por emprendedores que permiten generar importantes beneficios sociales y económicos. Asimismo, es importante seguir avanzando en diversificar los medios de garantía y en potenciar la asociatividad, de forma que emprendimientos locales puedan llegar al volumen deseado.

2.1.5. Fondos de pensiones que impulsen emprendimientos y pymes

Incorporación dentro de la regulación de inversiones de los fondos de AFPs, incluyendo la posibilidad de generar fondos de fondos, la participación en capital y deuda de pymes y emprendimientos, puede impulsar fuertemente distintos tipos de emprendimientos y pymes que requieren mayores alternativas de financiamiento.

2.1.6. Cambios a la ley I+D para incorporar a pymes.

La ley de I+D establece un incentivo de carácter tributario para la inversión privada en actividades de I+D, por parte de empresas contribuyentes de primera categoría que declaren su renta mediante contabilidad completa. Debe obtener la certificación a través de CORFO. La actual Ley establece que el crédito tributario (35%) no tiene derecho a devolución y sólo aplica cuando la empresa tiene impuesto a la renta que pagar.

Nuestra propuesta es establecer un mecanismo que permita reembolsar a las empresas cierto monto respecto del cual tendrían derecho a crédito tributario por actividades de I+D, en caso que estén en situación de pérdida o no tengan

impuesto suficiente contra el cual aplicar el beneficio tributario. De esta forma, hacer accesible ese incentivo también para pymes.

2.1.7. Una sola estrategia para el emprendimiento y la innovación

FOSIS, SERCOTEC y CORFO deben unificar sus estrategias para entregar las herramientas que las micro y pequeñas empresas necesiten para su desarrollo.

Mejorar procesos productivos, eficiencia laboral, administración de negocios, aspectos legales, diversificando cursos y talleres disponibles, adecuándose a sus necesidades, tipo de bienes y servicios generados, y rubro de desempeño, dejando atrás el desconocimiento y confusión sobre las herramientas disponibles en el sistema de fomento al emprendimiento nacional.

Desarrollaremos el primer sistema digital unificado que permita tener información de los emprendedores y sus emprendimientos, conectados a diversas fuentes, permitiendo la interoperabilidad de datos. De esta forma ahorrar el llenado de información que el Estado ya tiene del emprendedor, y también generar un histórico de fondos obtenidos para evitar la duplicidad de asignación de recursos.

2.1.8. Más simplificación de trámites.

En los próximos años de recuperación es necesario mirar especialmente la digitalización y simplificación de los trámites que un emprendedor requiere. Uno de estos puntos es la solicitud de obtención de una patente y de ampliación de giro, el cual se tramita ante la Municipalidad respectiva. Si queremos ayudar a nuestros emprendedores a ponerse de pie esto implica poder simplificar sus plazos y trámites y apoyarlos en los casos en que definitivamente requieren reconvertirse.

Es por esto que los próximos años deberá perfeccionarse y mantener la simplificación para obtención de patente provisoria y la ampliación de giro, en respeto de la ley y de todos los requisitos referidos al cumplimiento de las restricciones dispuestas por el plazo regulador de la comuna. Revisaremos también los casos en que se requiere autorización ante notario y la posibilidad de ampliar la clave única a otros trámites que actualmente requieren autenticación y atención presencial.

2.1.9. Desafíos socio ambientales y género.

Promoveremos también el emprendimiento para resolver problemas sociales y la participación en estos desafíos de Organismos No Gubernamentales (ONGs) y cooperativas, promoviendo un desarrollo sustentable. En términos de género, los emprendimientos liderados por mujeres tienen un rol clave en la actividad emprendedora y, por lo tanto, en el desarrollo país. Sin embargo, la cancha no está pareja. Para las mujeres comenzar a emprender es más difícil versus los hombres. A pesar de esto, en muchos casos las emprendedoras presentan mejores resultados y gestión de sus negocios. Fomentaremos la creación de programas de financiamiento con foco de género, permitiendo acelerar el acceso a financiamiento, educación emprendedora y redes.

2.1.10. Emprendimiento dinámico

Nos enfocaremos en convertir a Chile en un HUB (centro) regional.

a) Transformaremos un edificio emblemático en un centro de emprendimiento que “junte puntas”: fondos de inversión con startups, inversionistas, marcas que requieran incorporar innovación extramuros, capacitaciones etc. Asimismo, utilizar espacios públicos disponibles que acerquen el emprendimiento a la ciudadanía y contribuya a la cultura del mismo, a través

de instancia de asistencia continua, seminarios, talleres y convenciones relativas a la materia señalada.

b) Reforzaremos las oficinas comerciales de ProChile en los países estratégicos, convirtiéndolas en embajadas del emprendimiento que permitan progresar, diversificar y alcanzar nuevos del mercado.

c) En la actualidad los fondos de capital de riesgo han crecido principalmente al alero de CORFO. Es necesario profundizar esta industria a través de la atracción de family office y fondos de fondos, permitiendo desarrollar una industria de capital de riesgo sustentable en el tiempo.

d) Incentivar las métricas de éxito en el sistema de incubadoras y aceleradoras de CORFO, potenciando los incentivos por resultados.

e) Avanzaremos en el desarrollo de la legislación, para que más empresas que usan tecnología para brindar servicios financieros de manera más eficiente (FinTech) se enfoquen en la inclusión financiera de la población y posibilitando a cualquier ciudadano transformarse en inversionista a través de métodos como el crowdfunding (financiamiento colectivo), multiplicando las formas de financiamiento.

f) Profundizaremos en las evaluaciones de impacto que sean oportunas para determinar cuáles programas realmente funcionan versus aquellos que no. De esta forma, al

momento de diseñar instrumentos y redistribuir recursos hacerlo desde la evidencia y las certezas. Todo esto debe acompañarse con una cultura del emprendimiento, a través del continuo recordatorio del valor social y personal del emprender, entendido como una actitud de las personas en su vida en general. También como modo de participar en la economía, ganarse la vida y sostener su familia

2.1.11. Gobernanza para un enfoque territorial.

Revisaremos la gobernanza de los organismos del Estado que participan en el ecosistema del emprendimiento, con el propósito de darle un rol más activo a los territorios y para cubrir vacíos, eliminar duplicaciones y hacer más eficientes las estructuras.

2.1.12. Turismo como motor de bienestar social, económico o ambiental.

Diagnóstico

La industria de los viajes y el turismo vive la crisis más grande de su historia, con una caída en los flujos de 70% en 2020. A la vez, se ha perdido más del 40% de los 600.000 empleos que generaba la industria en Chile en 2019.

Las medidas sectoriales adoptadas por el gobierno han sido insuficientes y poco adaptadas a la realidad del sector. Así, el turismo internacional y el corporativo demorarán

años en recuperarse, mientras que el turismo interno debiera ser el que soporte a la industria en los próximos 2 a 3 años.

Existe la necesidad de fomentar y fortalecer el turismo, y la oportunidad para reactivarlo de manera sustentable, para que se transforme en el principal motor de bienestar social, económico y ambiental para Chile y sus regiones, y sea motivo de orgullo para nuestros compatriotas.

Para ello nos hemos puesto 4 grandes metas:

1. Visitante: Crear y proveer experiencias extraordinarias y propias de Chile
2. Comunidad: Ser buenos anfitriones y percibir los beneficios del turismo
3. Ambiente: Proteger y regenerar nuestro territorio a través del turismo
4. Economía: Aumentar la contribución del turismo a la economía

Propuestas

a) Institucionalidad y gobernanza:

- Revisión profunda de presupuestos, programas actuales, su impacto y el énfasis que debiéramos priorizar.
- Fortalecer y modernizar SUBTURISMO y SERNATUR.
- Crear organismo independiente público – privado con presencia regional y local que vele por la continuidad de la estrategia.
- Trabajar con municipios en sus estrategias y planes reguladores.

b) Desarrollo de productos y experiencias:

- Promover la inversión en zonas rezagadas y con potencial.
- Promover la adopción de sustentabilidad, mejoras en calidad, adopción de tecnologías y capital humano
- Desarrollo de oferta de nicho.
- Desarrollo del SNASPE (Centros de visitantes, senderos, información).
- Mejorar estadísticas del sector.
- Adaptar requisitos legales al sector.
- Fomento a la conectividad de zonas con potencial, pero aún aisladas.

c) Posicionamiento:

- Campaña de conciencia turística en la población.
- Promoción del turismo interno en todas las regiones.
- Promoción internacional con foco en la innovación.
- Trabajo con las escuelas, liceos y colegios para incorporar contenido que eduje a nuestros niños respecto de nuestro patrimonio natural y cultural (tangible e intangible).

2.2. Un país sustentable

La necesidad de avanzar en la transición energética, proteger el medioambiente y el entorno en que se desarrollan las personas y pasar a la acción en las metas climáticas son imperativos en nuestro modelo de desarrollo.

Chile es uno de los países con mayores problemas de contaminación del aire en el mundo. El cambio climático nos está alterando el medioambiente y afectando la producción. Tenemos que cuidar la capa de ozono. Tenemos una biodiversidad envidiable, con un tremendo potencial turístico y que debemos cuidar para las próximas generaciones. Nuestras exportaciones enfrentan un mundo que cada vez más exige una trazabilidad que demuestre que cuidamos el planeta.

Para responder a esta necesidad es necesario considerar el desarrollo sustentable como base de la institucionalidad, aplicar el principio de justicia ambiental e intergeneracional, el principio de ecología integral, el reconocimiento de bienes comunes y estratégicos y el derecho de participación y acceso a la Información en materia ambiental.

2.2.1. Un país con vocación de economía circular.

Diagnóstico

Nuestro país está desperdiando recursos en la basura. Mientras en países de la OCDE un kilo de material se valoriza en 4 USD, en Chile sólo valorizamos en 2 USD. ¿Por qué? Porque muchas veces extraemos, transformamos, usamos y desechamos. Una economía lineal reflejo de una época en que los recursos, la energía se creían ilimitados y el valor agregado se centraba en el producto final.

Por esto, la economía circular con sus estrategias enfocadas en repensar, rediseñar, reducir, refabricar, reparar, redistribuir, reutilizar y reciclar nos permiten; por un lado, avanzar en aprovechar nuestros recursos disponibles de manera eficiente trayendo en consecuencia una economía baja en carbono y por otro lado la creación de nuevas oportunidades de negocios.

Nuestro deber es proyectar a Chile en 30 años y más. Debemos generar las condiciones para esta transición, haciéndonos cargo del pasado, presente y futuro del desarrollo

económico, social y ambiental de los territorios.

Propuestas

a) Ampliar la ley REP

La ley Rep (Responsabilidad Extendida al Productor) obliga a los fabricantes a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos. La idea de la ley es “el que contamina paga” y ha establecido 6 productos prioritarios: neumáticos, envases y embalajes; aceites lubricantes; aparatos eléctricos y electrónicos; pilas; y baterías.

Es necesario continuar este esfuerzo e incluir prioritariamente en la ley REP a la industria textil, por ejemplo. La fibra tarda 200 años en descomponerse se estima que el 85% de los textiles terminan en vertederos y rellenos sanitarios, de los 401,5 kilos residuos que produce cada persona durante el año en Chile, alrededor del 7% corresponde a textiles.

Asimismo, y a mediano plazo, debemos proponer un avance que aborde los remanentes industriales. Hoy la clasificación los acota como residuos peligrosos, pero en ellos encontramos muchos recursos que sí podrían ser valorizados. Para ello es necesario una normativa que permita desclasificar materiales.

b) Hacia un modelo eco agroalimentario (gestión de descartes, huella hídrica)

El reto es enfrentar el agotamiento de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, la deforestación o las elevadas emisiones de gases de efecto invernadero.

El cómo hacerlo es aplicando “cerrar el círculo” de producción, aprovechando los excedentes como nuevas materias primas y fomentando la sinergia entre las diferentes partes del sistema, el desperdicio alimentario y los productos con base biológica.

Vale decir residuos orgánicos, pero no solo domésticos, sino que avanzar en las normativas de residuos orgánicos industriales, sin olvidar relacionar el costo y consumo en recursos como el agua, la energía o el terreno.

El papel de la economía circular es clave en la gestión de recursos naturales si se respeta su ciclo de regeneración e incentivando la valorización de subproductos. Es una gran oportunidad para sectores que generan productos en base a materiales orgánicos.

Impulsar el reciclaje de nutrientes, biomasa y agua en la producción, asegurando su eficiencia y fomentando una economía colaborativa.

c) Por una normativa integrada para los Residuos de la Construcción y Demolición

Los materiales desperdiciados en este sector son de US\$ 315 millones anuales. Los reglamentos actuales en diseño apuntan a definir reglas de valorización y disposición final y trazabilidad. Se necesita un marco regulatorio integrado y de fomento de inversiones Público Privado. Chile debe contar con infraestructura para la cadena.

d) Hacer efectiva la incorporación de materiales secundarios en la producción.

Sumado a lo anterior es importante analizar las distintas barreras regulatorias sectoriales que impiden el uso de materiales desechados como materia prima y avanzar en la I+d+i.

e) Incentivar el desarrollo de emprendedores, innovadores y MIPYMES

Se aumentarán los recursos de CORFO y Sercotec con foco en economía circular, permitiendo con esto mayores fondos que apoye a quienes con innovación y buenas ideas están dando otro uso a aquello que antes se veía como desaste. Involucrar en estos desafíos a la academia, empresas con propósito, finanzas verdes y alianzas público-privadas.

g) Compras públicas y sostenibles.

ChileCompra es el mercado electrónico más grande de Chile con más de US\$ 11.500 millones al año en transacciones. Si bien la igualdad de condiciones es fundamental, también lo es que los recursos públicos no pueden ser neutros. Es importante apoyar aquellos emprendimientos que cuenten con certificación medioambiental, empresas B, empresas con propósito, promoción del desarrollo sostenible y especialmente aquellos que vengan de procesos circulares.

h) Hacia una gobernanza colaborativa en todas las macrozonas.

Es importante comenzar con el ejercicio paulatino y escalable de las gobernanzas circulares a través de las siguientes acciones:

- Gobernanza Circular Territorial, a través de los gobiernos regionales que generen las condiciones de corto, mediano y largo plazo con fuentes de financiamiento permanentes.

- Implementar gobernabilidad territorial colaborativa de manera paulatina que sean el referente de ciudades circulares multiactor y escalable.

- Esta gobernanza colaborativa debe priorizar la simbiosis industrial, la vocación territorial y la disponibilidad de recursos locales.

- Incorporar culturalmente criterios de justicia territorial más allá del “él que contamina paga”; incluyendo la orientación de “él que usa compensa”; en el cual se resalte el verdadero costo de adquirir los Recursos (materias primas) a lo largo del tiempo y el impacto positivo de mantenerlos en el sistema por tiempos ilimitados.
- Incentivar el empoderamiento de las comunidades en estos procesos, trabajando a escala comunal dándoles potestades en la decisión de su tránsito hacia la economía circular.

2.2.2. Energía eficiente y limpia.

2.2.2.1 Eficiencia y transición energética

En materia energética es fundamental avanzar en reconocer la eficiencia energética como factor prioritario, al tiempo que se realizan esfuerzos por generar y promover el uso de fuentes de energías limpias, lo cual debe necesariamente incluir el recambio desde combustibles contaminantes.

Según diversos estudios, la eficiencia energética es una herramienta potente contra el cambio climático pudiendo llegar a apoyar hasta con el 40% de la disminución de emisiones.

Propuestas

- a) Es imperativo contar con una ley de eficiencia energética robusta, que oriente un Plan Nacional que coordine los esfuerzos públicos y privados.
- b) Rehabilitar las viviendas y edificación existentes con una perspectiva de eficiencia energética. Tenemos un déficit habitacional del orden de 750 mil viviendas, de las cuales el 40% son viviendas deterioradas y de mínima eficiencia energética. En estas últimas, los programas de refaccionamiento deben tener un fuerte foco de eficiencia energética.
- c) Revisar y reforzar la normativa y licitaciones para la construcción de nuevas viviendas. El propósito es que todos los nuevos proyectos contengan estándares más ambiciosos para la construcción eficiente.
- d) Avanzar con impuestos Verdes. Esto significa acercar paulatinamente la tributación de combustibles y emisiones, actualmente dentro de los más bajos de la OCDE, a sus niveles de eficiencia social.

e) Potenciar la coordinación para que todas las ciudades tengan un plan de “ciudad inteligente”, apuntando a que cualquier inversión en infraestructura contribuya a generar beneficios con internet de las cosas, inteligencia artificial e incorporación de energías limpias.

f) Apoyar nuevos proyectos de concentración solar de potencia, los cuales permiten eliminar la barra de almacenamiento y limitación horaria de la energía solar.

g) Incorporar en infraestructura pública y licitaciones de gran envergadura, elementos habilitantes para llegar a las metas de electromovilidad del país.

2.2.2. Hidrógeno Verde.

Diagnóstico

El hidrógeno verde es una gran oportunidad para Chile. En el norte contamos con la radiación solar más alta del planeta y en el sur tenemos vientos fuertes y constantes capaces de producir abundante energía renovable. Esto nos puede permitir ser el productor más barato de hidrógeno verde en el mundo, cuya producción necesita mucha energía que no contamine.

Los beneficios pueden ser muchos, facilitarnos llegar a la carbono-neutralidad el 2050 y desarrollar una industria competitiva que genere energía local y de exportación, permitiendo también que los produc-

tos chilenos tales como cobre puedan reforzar su ventaja competitiva al bajar la huella de carbono en su proceso productivo.

Propuesta

El Estado debe desarrollar las condiciones habilitantes para esta oportunidad, identificando barreras, coordinando los esfuerzos de la academia, el sector privado y el estatal y facilitando las inversiones, emprendimientos e innovaciones necesarias para lograrlo.

- Facilitar y atraer la instalación de los primeros proyectos considerando las necesidades normativas, financieras, de capital humano, infraestructura y terrenos que esta primera etapa requiere.
- Asegurar en todo su proceso de desarrollo su adecuada integración al territorio donde se desarrolle los proyectos.
- Potenciar el mercado doméstico, especialmente en sus primeras etapas en minería y transporte.
- A través de un esfuerzo público-privado se establecerán las redes comerciales necesarias para pavimentar las futuras exportaciones de Hidrógeno Verde.

2.2.3. Un país de eficiencia hídrica.

Diagnóstico

Tenemos una grave crisis hídrica que se arrastra por más de una década. Es de máxima urgencia e importancia enfrentarla con decisión. Además de la visión de que el agua se debe declarar un bien nacional de uso público, dándole prioridad al consumo humano y la protección de las cuencas, es urgente solucionar la crisis. Debemos mejorar la gobernanza de administración del agua, la infraestructura hídrica y el manejo de los caudales y la protección ambiental. También se requiere reasignar de manera socialmente eficiente los derechos de agua que el Estado está recibiendo gracias al aumento en los cobros por las patentes en el caso de aguas no utilizadas.

Propuestas

Mejorar la gobernanza de la administración del agua

- a) Crear la Subsecretaría del agua.
- b) Definir a la cuenca hidrográfica como la unidad básica e indivisible de gestión y administración de recursos hídricos. Debe comprender desde el nacimiento de los cauces hasta su confluencia en el mar, incluyendo los acueductos subterráneos y evitando el fraccionamiento de los ríos. (Esto implica eliminar o ampliar el límite hoy existente de 200 mts desde la ribera).

c) Extender, ampliar, regularizar y profesionalizar las Organizaciones de Usuarios del Agua (OUA) o Juntas de Vigilancia. Debe haber una OUA para cada cuenca hidrográfica, que abarque a todos sus usuarios (incluyendo a los usuarios de aguas subterráneas), representando la diversidad de usuarios en las cuencas.

d) Descentralizar la administración y gestión de recursos hídricos. Empoderar a oficinas regionales para que en conjunto con las OUAs velen por los intereses de la cuenca hidrográfica.

Mejorar la infraestructura hídrica

- a) Desarrollar infraestructura, de diversas escalas, para la captura y almacenamiento de aguas lluvias en las cuencas del país.
- b) Fomentar la construcción de embalses, potenciando aquellos de tamaño mediano.
- c) Desarrollar acueductos públicos para la inyección de agua desalada.

Mejorar la eficiencia del manejo de los caudales y protección ambiental

- a) Fomentar la inversión para mejorar eficiencia hídrica.
- b) Construcción e implementación de riego tecnificado por pivote o goteo.

- c) Incrementar la eficiencia en la conducción de aguas, desde fuentes hasta puntos de captación (entubar, revestir).
- d) Reconocimiento del agua desalada en el Código de Aguas.
- e) Reconocimiento de otros usos del agua. Reconocer los usos de turismo y recreación, así como de conservación en el Código de Aguas. Estos usuarios también deberán estar representados en las OUAs.
- f) Mejorar la fiscalización de la Dirección General de Aguas.
- g) Aumentar las penas por el delito de Usurpación de Aguas, en cualquiera de sus estados, así como la construcción y/o modificación ilegal de obras de captación y conducción.
- h) Fomentar la protección a otras fuentes donde se puede encontrar agua: Glaciares, mallines, aguas termales, salares, agua que alimenta turberas. Protección ambiental del agua.
- i) Revisar el sistema de pago de patentes, de manera de fomentar el uso eficiente del agua e impedir el acaparamiento.

Reasignar de manera socialmente eficiente los derechos de agua retornados

La patente a la parte no usada de los derechos de aprovechamiento

y que se aplica desde 2006 hace aumentar los cobros exponencialmente hasta los 15 años de no uso. Un cobro que inicialmente fue bajo, en 2021 es significativamente mayor y muchos poseedores de derechos los están retornando al Estado. La reasignación de derechos permitirá un incremento en la producción hidráulica y generará recursos al Estado para que este los reasigne a comunidades y a usos que se han visto afectados por la escasez y falta de derechos. Es esencial en esta tarea evitar el abuso desde una acción discrecional del Estado.

2.2.4.

Un país que prioriza el medioambiente

La incorporación de instituciones y mecanismos de democracia ambiental son fundamentales para aumentar la protección del medioambiente, como también para aumentar la legitimidad de las medidas que se tomen en esta línea. La participación ciudadana y el debate público toman una gran relevancia. Tenemos la urgencia de avanzar en medidas que nos permitan a la vez adaptarnos a la crisis y rehacer nuestra relación con la naturaleza en el largo plazo

- a) Garantizar la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Implementar normativas que permitan la implementación apropiada de ese servicio, dotándolo de recursos humanos y financieros.

Chile es hoy uno de los países que menos invierte en conservación de biodiversidad. La creación del SBAP permitirá contar con mayor inversión, nacional e internacional, para implementarlo, y elevar el nivel país en esta materia, en la región y en el mundo.

b) Fin a las zonas de sacrificio.

Se deben priorizar los planes de descontaminación en las zonas afectadas históricamente por industrias contaminantes, ejerciendo la regulación y fiscalización respectivas e implementando planes potentes de restauración de los ecosistemas deteriorados.

c) Traspaso de la agencia de sustentabilidad y cambio climático, Desde pasar de ser un comité CORFO presidido por el Ministro de Economía, a ser un organismo dependiente del Ministerio de Medioambiente con posibilidad de ejecución de programas.

d) Implementación efectiva y fiscalización de las recientes leyes de plásticos de un sólo uso y bolsas plásticas.

e) Impulso a la economía circular y ley REP desarrollada en punto anterior.

2.3. Generar empleos dignos

Diagnóstico

La crisis social y la crisis sanitaria han destruido cientos de miles de empleos formales. Debemos recuperar la capacidad de crear empleos dignos para Chile y para ello se promoverán políticas que impulsen y premien la creación de empleo formal, facilitar la formalización de los emprendimientos, mayor capacitación para la búsqueda de oportunidades laborales y mejorar y ampliar los canales de intermediación laboral.

Propuestas

2.3.1.

Promover el empleo formal a través del Aporte Salarial Permanente

El Aporte Salarial Permanente, parte de nuestra red de transferencias para una mayor equidad descritas en el siguiente capítulo, será un incentivo potente a la creación de empleos formales. Este consiste en un subsidio permanente y de pago automático para los trabajadores dependientes con una jornada ordinaria (es decir mayor a 30 horas). Este instrumento no sólo mejorará los ingresos de los trabajadores de menores remuneraciones, sino que estimulará la contratación y ocupación con contratos formales de trabajo.

2.3.2. Promover el empleo formal a través de medidas administrativas.

- a) Facilitar el cumplimiento tributario: asesoramiento contable y legal para microempresas, regímenes tributarios simplificados para microempresas, facilidades para empresas nuevas, etc.
- b) Eliminar trámites engorrosos, reducir exceso de burocracia: simplificación de trámites, disponibilidad para registros e inscripciones online, etc.
- c) Fiscalización: dotar a la Inspección del Trabajo con las herramientas suficientes para realizar mayor fiscalización y reducir el empleo asalariado que se realiza de manera informal (al trimestre octubre-diciembre 2020 había 758 mil asalariados del sector privado informales en Chile, es decir, personas que trabajan bajo subordinación, pero sin cotizaciones previsionales o de vejez en función de su vínculo laboral).
- d) Capacitar e informar sobre la legislación laboral: informar, capacitar y difundir respecto a las exigencias legales en materia laboral (por ejemplo, ¿en qué situaciones se puede realizar un trabajo con boleta de honorarios?).

e) Mejorar mecanismos de información e intermediación laboral: ayudar a personas que buscan empleo a encontrar oportunidades laborales formales a través de mejorar los mecanismos de información e intermediación y capacitar sobre herramientas para obtener un empleo formal (CV, entrevistas de trabajo, etc.). En temas de intermediación laboral es necesario incluir a las OMIL de los municipios y la Bolsa Nacional de Empleos en las nuevas tendencias de inteligencia artificial y big data para que generen una oferta adecuada y atractiva para las personas.

2.3.3.

Reducir las brechas de género laborales y mejorar la conciliación de la vida personal con la vida laboral

a) Urge aprobar proyecto de ley de sala cuna que elimina el costo fijo a la contratación de mujeres, para ir reduciendo las brechas de género laborales y estimular la participación laboral femenina.

b) Es clave promover políticas de adaptabilidad que permitan acuerdos entre empleador y trabajador para hacer frente a contingencias de la vida personal del trabajador. Permisos compensables y horas extraordinarias compensadas con devolución de horas con recargo con el fin de hacer frente a contingencias personales y familiares se propone que exista la posibilidad de pactar una bolsa de horas entre empleador y trabajador, para que

éste pueda ausentarse del trabajo y que posteriormente dichas horas de permiso sean compensadas al empleador.

c) Además, cuando un trabajador realiza horas extraordinarias respecto a su jornada ordinaria de trabajo la ley establece que el pago de dichas horas se realice con un recargo legal del 50% (o un porcentaje superior en los casos que se haya pactado así).

d) Para facilitar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar se propone que exista la posibilidad de que los trabajadores que lo deseen puedan pactar que la hora extraordinaria se pueda compensar en tiempo en vez de en dinero, con un recargo de 50%. De esta manera, un trabajador que realizó 1 hora extraordinaria podrá compensarla con un permiso de 1 hora y media y mantener su remuneración intacta.

e) Estas propuestas fueron incorporadas en el Proyecto de ley sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín 12618-13), proyecto que está “dormido” en el Congreso.

2.3.4. Un sistema de capacitación continua y reconversión.

Hoy la formación continua es esencial, dada la rápida obsolescencia que afecta las habilidades laborales. nuestro sistema de capacitación, formación continua y recon-

versión laboral adolece de serias falencias, que se caracteriza por la falta de coordinación entre los actores relevantes, cursos con nulo o bajo impacto en empleabilidad y remuneraciones, segmentos de trabajadores no cubiertos por el mecanismo de franquicia tributaria, entre otros. Debemos:

f) Rediseñar SENCE: nuestro sistema de capacitación, formación continua y reconversión laboral adolece de serias falencias, que se caracteriza por la falta de coordinación entre los actores relevantes, cursos con nulo o bajo impacto en empleabilidad y remuneraciones, segmentos de trabajadores no cubiertos por el mecanismo de franquicia tributaria, entre otros.

g) Avanzar hacia iniciativas transversales tales como Talento Digital que agrupen y apalanquen esfuerzos del Estado, empresa y sector civil y academia, alineando de esta forma oferta y demanda.

h) Reformar la arquitectura institucional del sistema de capacitación, formación continua y reconversión laboral.

i) Avanzar en la institucionalidad centrada en un Marco Nacional de Cualificaciones, con Consejos de Competencias que permitan la coordinación de los actores relevantes en forma vinculante y con una institución que resguarde la calidad de la formación para el trabajo.

j) Fortalecer que el apoyo no sólo llegue a los trabajadores asalariados formales, sino que a otros segmentos de trabajadores no cubiertos por la franquicia tributaria y que requieren insertarse en el mundo laboral, especialmente personas mayores, jóvenes y mujeres.

2.3.5. Chile con mejor diálogo laboral

Es necesario reformar aspectos pendientes en materia de sindicalización y negociación colectiva que faciliten el llegar a acuerdos y eviten la judicialización laboral.

a) Regular la situación legal de grupos negociadores

Luego que declarada inadmisible la titularidad sindical en la reforma laboral de 2016, quedó un vacío legal sobre el procedimiento aplicable a la negociación colectiva reglada por medio de grupos negociadores. El Tribunal Constitucional legitimó a los grupos negociadores como sujetos de la negociación colectiva, pero en el Código del Trabajo no se encuentra regulado el procedimiento de negociación. Es deseable resolver esta situación anómala, buscando preservar la negociación colectiva como un derecho del trabajador y el principio de libertad de asociación.

b) Promover la negociación colectiva respecto de las nuevas materias de negociación

Es necesario fomentar con mayor fuerza las posibilidades generadas por la ampliación de materias de negociación colectiva hacia temas como acuerdos para la conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares, el ejercicio de la corresponsabilidad parental, planes de igualdad de oportunidades y equidad de género en la empresa y los acuerdos para la capacitación y reconversión productiva, los cuales debieran ir ganando importancia en las prioridades sindicales en un contexto de automatización. Esta es un área en donde existe amplio espacio para la colaboración, los acuerdos y los beneficios mutuos.

c) Permitir la adaptabilidad de la jornada laboral a través de la negociación colectiva

Permitir que los trabajadores mediante la herramienta de la negociación colectiva acuerden con sus empleadores adaptar las reglas legales sobre jornada de trabajo y descansos a la realidad de cada empresa, por ejemplo, permitir que (1) el horario pueda ser distribuido en forma mensual, trimestral o semestral, (2) los sistemas excepcionales de distribución de la jornada y descansos se puedan acordar sin la autorización de la Dirección del Trabajo, (3) los actos preparatorios o finales a la jornada laboral (cambio de vestuario, charla de seguridad, espera del relevo en el puesto de trabajo) puedan ser regulados y compensados por pacto entre las partes, etc.

d) Otorgar derechos colectivos a los trabajadores independientes que laboran en plataformas virtuales

Los trabajadores de plataformas virtuales podrán ser dependientes o independientes, según sea el modo en que prestan sus servicios. Para el caso de los trabajadores independientes se propone que la ley les otorgue protección social (del mismo modo que la ley protege a los trabajadores independientes en general), protección de sus derechos fundamentales en general y de sus datos personales en particular, y derecho a sindicación, negociación colectiva y huelga.

2.4. Libre competencia

Diagnóstico

El buen funcionamiento de mercados competitivos es un requisito para el desarrollo inclusivo y con equidad. Las empresas tienen una licencia social para operar en los mercados y no deben instrumentalizarla para la obtención de rentas monopólicas a costa de los consumidores y otras empresas. La ley considera dos autoridades principales en materia de competencia, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) cuyas decisiones solo pueden impugnarse ante la Corte Suprema (CS). La institucionalidad se ha ido perfeccionando en el tiempo, pero con altibajos y hoy tenemos un sistema que funciona con lentitud y que debe ser apoyado para mejorar su efectividad.

Existen limitaciones a la competencia que afectan a consumidores y a pymes. Los acuerdos o colusiones se han visto en una variedad de mercados (Medicamentos, pollos, transporte de pasajeros y carga, papel confort), el mal servicio o precios crecientes en sectores regulados (telecom, agua, electricidad, carreteras, estacionamientos). Las barreras a la entrada mediante acuerdos, licitaciones públicas o privadas que favorecen a incumbentes o empresas relacionadas son de común ocurrencia. Los servi-

cios post venta o servicios técnicos únicos y las ventas atadas a compra de repuestos, hacen que esos mercados sean proclives a los abusos sobre pymes y consumidores finales. Los abusos de posición dominante ante los proveedores hacen que grandes distribuidores tengan altas exigencias comerciales y de pago lento a sus proveedores, lo que para Pymes pueden significar parte importante de sus beneficios. El poder asimétrico hace indispensable la fiscalización, porque es inusual que una empresa pequeña denuncie al que posiblemente es su principal comprador.

La introducción de delación compensada, con penas de cárcel a las conductas de colusión, significó un cambio relevante que ha permitido descubrir y sancionar episodios que muy improablemente se hubieran descubierto sin ella. Sin embargo, se requieren modificaciones que den seguridad jurídica a quienes confiesan y permiten el descubrimiento de conspiraciones, acondicionando juicios posteriores al cierre de los casos antimonopolios. No es fácil que el Ministerio Público y los Tribunales de Justicia acepten que, por definición, el delator primario no tenga sanción penal.

Propuestas

2.4.1. Fortalecer la capacidad de la Fiscalía para investigar casos de colusión.

A pesar del sustancial mayor poder investigativo entregado a la FNE, él está limitado a las escuchas e intercepción de comunicaciones privadas, aplicables sólo a casos de colusión. Se debe evaluar aumentar tales poderes, que excepcionalmente son necesarios para proteger a los consumidores de abusos. También, desarrollar capacidades en materias de aplicaciones de Big data y algoritmos de precios y compensaciones que permitan detectar acciones de concertación de precios en diferentes mercados.

2.4.2.

Sanciones importantes y oportunas

Deben aumentarse las sanciones para que sean de verdad disuasorias y compensen los daños causados. Existen propuestas que dejarían las multas máximas entre 10 a 20% de las ventas brutas, porque estimar beneficios sobre normales es muy difícil y por tanto controversial. También debe incrementarse las sanciones pecuniarias y no pecuniarias (inhabilidad para ser director de una sociedad anónima, gerente o administrador de sociedades) para las personas naturales involucradas y avanzar en que los contratos de ejecutivos principales

incorporen cláusulas como la obligación de devolver bonos habidos en forma maliciosa.

2.4.3.

Investigar los monopolios legales.

Un aspecto complementario es requerir desde las instituciones antimonopolio acciones sobre la forma de operación de ciertos monopolios legales, para evitar cobros y conductas abusivas por parte de monopolios de larga data. Entre ellos los Conservadores de Bienes Raíces, los Notarios y los procesos de Remates Judiciales.

2.4.4. Mejorar las herramientas actuales del TDLC y la FNE.

Mejorar para hacer más expedita y efectiva la facultad del TDLC (art. 18 N° 4 del DL 211) que le permite proponer al Presidente de la República la modificación o derogación de preceptos legales o normativos que se estimen contrarios a la libre competencia. Estos procesos toman actualmente demasiado tiempo.

En la misma línea, fortalecer la atribución-deber que tiene el Fiscal Nacional Económico (art. 39 del DL 211) de actuar como parte, representando el interés general de la colectividad en el orden económico no sólo ante el TDLC y los tribunales de justicia, sino ante otros organismos o entidades en los que

se discutieren cuestiones que afectaren la competencia en mercados determinados.

2.4.5. Delimitar el ámbito de competencia entre lo meramente técnico y lo formal.

Debe reducirse las causales para que los fallos del TDLC sean revisados por la CS.

Ese es también el caso de los tribunales especiales como el TDLC y el Tribunal Ambiental, con cuya implementación surge una natural tensión respecto del fondo de las resoluciones ahí tomadas y el papel de la Corte Suprema. No acotar los ámbitos deriva en una mayor incertidumbre jurídica y en un uso ineficiente de la administración de justicia.

2.5. Crecimiento y recuperación económica

Diagnóstico

El proceso de recuperación económica no será fácil. Aunque el impulso actual de recuperación es fuerte falta por recuperar casi 1 millón de empleos perdidos y la tarea es difícil. Incluso si logramos superar pronto las restricciones impuestas por la pandemia, los estímulos monetarios y las abundantes transferencias fiscales se tendrán que ir retirando y la liquidez que han entregado los retiros de los fondos de pensiones se irá agotando. Ello y el porfiado desempleo frenarán

el dinamismo del consumo de las familias que ha impulsado la recuperación de 2021. Difícilmente esto puede ser compensado por una mayor inversión privada, dada la incertidumbre sobre la nueva constitución y el fuerte conflicto político que venimos enfrentado desde fines de 2019.

A mediano y largo plazo, las preocupaciones son todavía mucho mayores. Chile ha estado en los últimos 10 años en una situación de estancamiento del nivel de vida, lo que ha frustrado las expectati-

vas de progreso y exacerbado los temores de las familias de retroceder a la pobreza. El país está en un trance histórico, o retomar el camino al desarrollo inclusivo bajo un liderazgo responsable, o caer en las promesas vacías de un populismo simplista que prolongarán el deterioro de nuestro nivel de vida, y de nuestra convivencia. Mientras no despejemos esta incógnita va a ser difícil recuperar tasas de crecimiento más altas. Sólo el primer camino genera las condiciones habilitantes para el emprendimiento, la innovación y la inversión.

Es por esto que, desde el punto de vista económico, estas elecciones presidenciales son tan importantes. Podemos diseñar medidas de estímulo por aquí y por allá, pero lo esencial es que las personas y las empresas recuperen la confianza en Chile y su futuro. Solo así lograremos una recuperación económica sostenida.

Propuestas

2.5.1.

Nuestro programa de Gobierno contribuirá a recuperar la confianza.

Nuestro programa, que busca unir a Chile en torno al proyecto común de nivelar hacia arriba, ofrece el camino para recuperar la confianza que necesitamos para crecer. Transformar el Estado de verdad, no sólo para que entregue sus servicios de manera eficaz y eficiente, sino para que mejore la educación

pública y garantice la seguridad y el respeto al Estado de Derecho, es fundamental para lograrlo. Sin ello no habrá ni emprendimiento ni inversión ni innovación. Crear una nueva red de protección social para la clase media y sectores vulnerables, que de verdad se haga cargo de la alta inseguridad e inequidad que existe en Chile hoy, también es esencial. Sin ella difícilmente recuperaremos la paz y cohesión social requerida para un desarrollo sostenible. Ampliar la base económica a través del emprendimiento y la innovación, proteger nuestro medio ambiente y aprovechar la diversidad de quienes históricamente han sido excluidos no es menos importante. Sólo así generaremos un crecimiento económico sostenible, además de más oportunidades laborales, competencia, movilidad social y una mejor distribución de ingresos.

2.5.2.

Plan de recuperación económica

Sin perjuicio de lo anterior, estamos conscientes que en la coyuntura del próximo par de años debemos calibrar el avance de nuestras propuestas permanentes y complementarlas con otras transitorias por el contexto difícil que vamos a heredar. En el horizonte más inmediato, será especialmente importante aplicar un programa especial de recuperación del empleo y de la inversión, así como apoyar a las pequeñas y medianas empresas:

a) Recuperación de empleos formales
Será prioritario acelerar la recuperación de los empleos formales. Esto implicará mantener los subsidios de contratación por un tiempo, con foco especial en las mujeres y jóvenes, para luego reemplazarlos por el subsidio permanente de apoyo a los trabajadores de menores ingresos que tenemos contemplado (capítulo siguiente). Paralelamente, se deberá avanzar en las propuestas administrativas para fomentar el empleo formal, indicadas en la sección sobre empleo.

b) Plan de inversión

Desarrollaremos un programa de inversión pública, complementado por uno de aceleración de concesiones e inversiones privadas, que contribuyan a generar empleos, aborden necesidades prioritarias y sean sustentable desde un punto de vista social y medio ambiental. Focos prioritarios incluyen la infraestructura hídrica (como embalses y obras de regadío), logística (como infraestructura ferroviaria, caminos y puertos), mejor calidad de vida (como mejores barrios y parques) y construcción y rehabilitación de viviendas, con énfasis especial en mejorar el aislamiento térmico para lograr eficiencia energética.

c) Apoyo a las pymes

Será necesario seguir apoyando a las pymes y el emprendimiento con financiamiento y ventajas tributarias. También dar asesoría técnica para reinventar negocios o partir a otras actividades y aplicar otras medidas como flexibilizar la legislación para adaptarse a nuevos escenarios, acelerar los permisos (vía rápida para sectores sin riesgo ambiental o sanitario), entre otros.

2.6. Responsabilidad fiscal

Diagnóstico

La pandemia y el actual contexto político han llevado al gasto público y el déficit fiscal a niveles que no son sostenibles. En los próximos años se requerirá un gran esfuerzo de consolidación fiscal. Este será esencial para contener el costo del financiamiento público y privado, liberar recursos para el gasto social y la inversión, y permitir a las próximas generaciones ser dueñas de su propio destino, sin tener su futuro hipotecado por deudas de sus progenitores. Sobre todo, será necesario para no volver a sufrir las reiteradas crisis económicas que vivimos en el siglo pasado, las que sólo generaron miseria y dejaron cicatrices profundas en la historia de las personas y las familias.

Propuesta

La responsabilidad fiscal será ancla fundamental e irrenunciable de nuestro gobierno. Nuestro compromiso es definir un marco presupuestario y tributario coherente que asegure la sostenibilidad de la

deuda en un nivel prudente a mediano plazo. Aplicaremos una estrategia de consolidación fiscal gradual, recurriendo tanto a ahorros y reasignaciones por el lado de los gastos como a un gradual aumento de la carga tributaria (ver sección correspondiente) y el uso prudente de un espacio de endeudamiento que podremos mantener al aplicar buenas políticas públicas. En el diseño de ese marco, recogeremos las recomendaciones del Consejo Fiscal Asesor y los organismos internacionales especializados.

**Programa de Gobierno: por un Chile
que pone a las personas en el centro**

3.

**Más transferencias directas,
garantías y apoyo a
las familias**

Una nueva red de protección social: más transferencias directas y garantías

Construir un país en que todos tengamos la oportunidad de prosperar y que todos tengamos la garantía de una vida digna requiere una red de protección social potente. Este es un elemento central del nuevo pacto social que debe emerger tras la crisis de 2019 y la pandemia. Nuestra convicción es que para que logremos un país más libre y más justo, debemos hacer mucho más para reducir la inequidad y apoyar a la clase media y las familias vulnerables.

Nuestra propuesta es construir una nueva red de protección social. Esta incluye dos grandes brazos para afirmarnos en el caso de que necesitemos apoyo del Estado: uno, transferencias directas de recursos que garanticen a las familias ciertos ingresos de manera permanente y automática y dos, una malla de protección para enfrentar las contingencias adversas o necesidades mayores durante la vida.

Se trata de una red de protección social “4+4”, que incluye 8 ayudas para la clase media y familias vulnerables. Está compuesta por cuatro transferencias directas: devolución de IVA de alimentos y medicamentos, aporte salarial permanente, pensión básica universal y mejora de los subsidios familiares; y cuatro garantías: pensión de alimentos garantizada, plan universal de Salud, vivienda segura y acceso a crédito universal de educación superior.

3.1. Devolución de IVA a clase media y familias vulnerables

Propuesta

La medida busca devolver el IVA que se gasta en medicamentos y alimentos. Su cálculo se realiza sobre la base de los gastos en los productos de la canasta básica de alimentos y el promedio de gastos de medicamentos de usuarios de Fonasa.

Esto permitiría llegar a más de la mitad de los hogares de Chile y dado que la devolución será calculada en base a los integrantes de cada hogar, una familia de 4 personas recibiría \$133.000 cada 3 meses del año: marzo, junio, septiembre y diciembre.

Este programa podrá incentivar también el uso de la boleta electrónica, permitiendo una mayor formalización y recaudación. Esto ya que supone avanzar gradualmente hacia un sistema basado en la trazabilidad del gasto (contar con información en línea del gasto por RUT).

3.2. Aporte Salarial Permanente para mejorar ingresos y crear empleos dignos

Propuesta

El aporte salarial permanente es un subsidio que busca mejorar los ingresos y apoyar la generación de empleos dignos. Apoyará a las personas que se esfuerzan trabajando, pero tienen menores ingresos con una inyección de recursos directa al bolsillo. Junto con ello, apoyará la creación de empleos formales y la actividad productiva, especialmente de las pymes.

Este aporte duplicará el beneficio para el ingreso mínimo garantizado, extenderá el monto del subsidio a más trabajadores y lo retirará de manera más gradual cuando aumenta la remuneración que paga la empresa. Está pensado para llegar 100% directo al bolsillo de las personas y de esta manera mejorar sus ingresos. El acceso al subsidio y su pago serán automáticos, utilizando los registros, mecanismos y facultades de que dispone el Estado.

Se aplicará a los trabajadores dependientes con jornada ordinaria (es decir mayor a 30 horas) de tal forma que quienes perciben el

ingreso mínimo mil recibirán un aporte de \$96 mil, que irá íntegramente al bolsillo, y que quienes perciben una remuneración superior al mínimo recibirán un aporte gradualmente decreciente a partir de ese mismo monto. Este aporte para los trabajadores que ganan más que el mínimo, en vez de extinguirse cuando la remuneración bruta alcanza a \$394 mil como lo hace actualmente, lo hará cuando llega a \$518 mil.

Algunos ejemplos:

Trabajador con ingreso mínimo (\$327 mil): subsidio de \$96 mil e ingreso líquido de \$357 mil.

Trabajador con remuneración bruta imponible de \$400 mil, que actualmente no recibe ningún aporte del Estado, recibirá un subsidio directo al bolsillo de \$59 mil

Trabajador con remuneración bruta imponible de \$450 mil, que actualmente no recibe ningún aporte del Estado, recibirá un subsidio directo al bolsillo de \$34 mil.

3.3. Por una Pensión Básica Universal y un ahorro previsional fortalecido

Diagnóstico

No podemos seguir postergando la reforma de pensiones. Nuestros adultos mayores, especialmente de clase media y sectores vulnerables, necesitan mejorar sus jubilaciones ahora. Asimismo, los adultos y jóvenes requieren de un marco de seguridad y predictibilidad para poder planificar su vida y prepararse adecuadamente para la vejez.

Las propuestas que se han puesto sobre la mesa se han vuelto cada vez más complicadas y problemáticas: pretenden aumentar las pensiones actuales a costa de los ahorros de los trabajadores; proponen crear un nuevo monopolio estatal; no consideran el impacto adverso de los retiros en las futuras pensiones; y son inciertas respecto a su sostenibilidad fiscal. Necesitamos un sistema más simple, que las personas comprendan, y que al mismo tiempo sea más justo, eficiente y sostenible.

Propuesta

Proponemos mejorar las pensiones actuales y futuras a través de avanzar hacia una pensión básica universal (PBU) y a través de fortalecer el sistema de ahorro previsional.

3.3.1. Avanzar hacia una Pensión Básica Universal.

Para mejorar las pensiones actuales, proponemos avanzar hacia una PBU mejorando la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS) del Estado del siguiente modo:

- Aumentar la pensión mínima que otorga el Estado (PBS) para quienes nunca ahorraron en el sistema previsional al nivel de la línea de pobreza (\$177 mil).
- Todos quienes hayan ahorrado previsionalmente obtendrán un APS de \$177 mil sin descuento alguno si su pensión no alcanza al ingreso mínimo líquido (\$270 mil).
- Una vez alcanzado el ingreso mínimo líquido, el aporte del Estado (APS) corresponderá a un monto gradualmente decreciente (desde \$177 mil), utilizando la tasa de descuento actual.
- Esta propuesta implica aumentos adicionales en las pensiones de \$50 mil para cerca del 95% de los pensionados actuales.

- Ampliar la cobertura de la pensión mínima (PBS) a todo chileno o residente extranjero permanente que cumpla la edad de jubilación y un determinado número de años en el país, excepto quienes tienen altos ingresos o patrimonios según la información recolectada por el Servicio de Impuestos Internos.

3.3.2. Fortalecimiento del sistema de ahorro previsional.

Para mejorar las pensiones futuras, proponemos fortalecer el sistema de ahorro previsional contributivo con las siguientes medidas:

- Destinar el aumento de la cotización propuesto, de 6% de cargo del empleador, a las cuentas de ahorro individual de los trabajadores.
- Crear un seguro colectivo que permita diversificar riesgos, como por ejemplo de longevidad, intrageneracional y de género, en base a una cotización adicional, el cual será administrado por un Fondo Colectivo Solidario de gestión centralizada, utilizando cuentas nacionales individuales y respaldado íntegramente con instrumentos en el mercado de capitales.
- Poner fin al actual modelo de AFP, permitiendo que cada cotizante pueda elegir si su plan de ahorro para la vejez lo administra una institución del Estado, una institución privada con fines de lucro, o una institución privada sin fines de lucro, de entre una lista de institu-

ciones calificadas para ello que sea mucho más amplia que la actual.

- Crear una administradora estatal que compita en igualdad de condiciones para ofrecer el servicio de gestión de cuentas, de inversiones o ambos simultáneamente.
- Flexibilizar la regulación para facilitar la entrada de nuevos proveedores de servicios de ahorros para la vejez, ya sea de manera integrada u ofreciendo por separado las funciones de gestión de las cuentas y de gestión de las inversiones asociadas.
- Flexibilizar la estructura de comisiones, de modo de permitir comisiones rebajadas asociadas a la permanencia, lo que evita la competencia de vendedores mes a mes y permite ofrecer servicios y productos de ahorro para la vejez de mayor valor agregado.
- Incorporar en la gobernanza de los proveedores privados de administración de ahorro para la vejez la participación de afiliados, tanto en el caso del administrador públicos como de los administradores privados, con o sin fines de lucro.
- Permitir disponer de cierto monto de ahorro previsional para completar el pie necesario para adquirir una primera vivienda, con devolución posterior de fondos.

- Permitir utilizar los fondos para gastos de salud catastróficos.
- Desarrollar un sistema de ajuste gradual de parámetros de retiro para que la edad de jubilación se adapte a los avances en salud y las expectativas de vida.

3.3.3. Asegurar la sostenibilidad de los aportes del Estado.

Crear un Fondo Solidario de Pensiones desde el cual se pagarán las PBS y los APS y que deberá recibir aportes anualmente, con cargo a los ingresos provenientes del Presupuesto de la Nación, para asegurar el balance actuarial de los beneficios del sistema con los recursos actuales e ingresos futuros comprometidos para ese propósito.

3.4. Corresposabilidad: Post-Natal efectivo para los padres

Propuestas

3.4.1. Corresponsabilidad: Posnatal efectivo para los padres.

¿Cuál es la situación actual para los padres?

- Existencia de un permiso de cinco días por nacimiento de un hijo, pagado por el empleador.

- Existencia del Postnatal Parental, en el cual la madre puede traspasar este beneficio de forma exclusiva al padre, una parte o el total de las últimas seis semanas de su periodo

de postnatal (6 semanas a jornada completa o un máximo de 12 a media jornada).

En la práctica menos del 1% de los padres ha hecho uso del posnatal parental.

En el trimestre Ene2021-Mar2021, 42 hombres hicieron uso del postnatal parental de un total de 20.074 permisos iniciados.

¿Por qué? Falta de conciencia cultural de la importancia de que el padre también esté presente, poca empatía de las jefaturas al ser una opción “voluntaria” y que la ma-

dre tiene que sacrificar parte de su tiempo para cederlo al padre.

Creemos firmemente que cuando avanzamos en la corresponsabilidad y la equidad en la crianza, ganamos todos: las familias, las mujeres, la sociedad y el desarrollo del país.

Propuesta:

Garantizar 30 días corridos de posnatal masculino intransferibles, con subsidio estatal.

3.5. Revisión y mejora de los instrumentos de apoyo a las familias de menores recursos

El foco será reemplazar los programas ineficaces y mejorar las transferencias monetarias como el subsidio único familiar, la asignación familiar y el ingreso ético familiar.

3.6. Ningún niño se quedará sin pensión de alimentos

Diagnóstico

El 80% de los demandados en causas de alimentos no paga la pensión fijada por el Tribunal, lo que representa –según datos del Poder Judicial– una deuda de \$180.000 millones, y significa que setenta mil alimentarios, principalmente niños, niñas y adolescentes, no reciben lo que por ley les corresponde.

La Ley N°14.908 que aborda el pago de pensiones alimenticias establece sanciones para quienes no cum-

plan con ese dinero para sus hijos e hijas, que van desde la orden de arraigo, el arresto nocturno, la retención de impuestos desde la Tesorería General de la República y la suspensión de la licencia de conducir hasta por seis meses. Ante la alta cifra de deudores, es evidente que ninguna de esas medidas resulta efectiva.

Hasta ahora la responsabilidad de asegurar los sustentos mínimos que en derecho corresponden a los hijos e hijas a través de

una pensión de alimentos, se ha abordado con un enfoque restringido, que enfatiza la responsabilidad parental y que no interpela al Estado en el cumplimiento de este derecho. Las deudas por concepto de alimentos, han sido tratadas fundamentalmente como un asunto privado y, el rol del Estado, se ha centrado más bien en endurecer las medidas coactivas para los deudores.

La recaudación de las pensiones de alimentos ha sido reconocida en países desarrollados, ya no como una cuestión exclusiva de las familias ni un problema entre privados, sino como un problema social, que requiere de la participación del Estado.

Propuesta

El pago de pensión de alimentos debe dejar de ser un asunto privado, cuya responsabilidad recae solamente en la persona que cuida hijos e hijas, por esta razón podemos:

a) Incorporar a los deudores de alimentos al boletín de informaciones comerciales.

b) Crear el “fondo de pago de alimentos”: un fondo estatal que garantiza el pago de alimentos reconocidos por sentencia judicial o convenio judicial e impagos. El Estado asume la recuperación de estos fondos subrogando los derechos del tutor para perseguir el cobro.

c) El pago en la fecha y forma una vez consignado el retardo corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

d) La persecución del pago la hará el Estado, subrogando las acciones como acreedor del deudor.

3.7. Plan universal de salud

Propuesta

Crear un Plan Universal de Salud, en que toda la población accederá a un mismo plan y que cubrirá las necesidades esenciales acordadas por la sociedad, sin importar sus ingresos ni condiciones de salud. La prima del seguro no discriminará a personas según su riesgo, por lo que será un precio fijo para todos los beneficiarios de una misma aseguradora. (Ver capítulo anterior).

3.8. Vivienda segura

Propuesta

3.8.1. Subir el beneficio del seguro de cesantía en 25% de la remuneración. Este es un beneficio opcional del seguro, que se financiará con 1% del salario.

3.8.2. Incorporar en contratos de los créditos hipotecarios la posibilidad de posponer dividendos por cesantía o ante una caída significativa de ingresos, siendo condición residir en la vivienda.

3.9. Crédito universal de educación superior

Diagnóstico

Creemos que estudiar debe ser un pilar esencial para el desarrollo y la prosperidad personal, familiar y en consecuencia social, por lo anterior, es que la educación no solo la entendemos como un derecho más que el Estado debe garantizar, sino que como aquel componente estructural que bien desarrollado hace la diferencia entre los países desarrollados y aquellos que aspiran serlo, por lo que cuando pensamos en el Chile de los próximos treinta años, creemos que, si bien la prioridad es la educación temprana y escolar, es imposible hacerlo sin poner en el centro a la educación en todos sus diferentes niveles.

El CAE 1.0 fue concebido bajo un contexto país en el cual el estado no tenía las herramientas como para poder financiarse y las tasas mundiales se encontraba muy por sobre a lo que están hoy en día.

Con el pasar de los años, el contexto país cambió y junto con darnos cuenta de algunos efectos indeseados en esta primera versión CAE es que en el gobierno de turno, durante el año 2012, se realizaron mejoras.

Actualmente urge crear un nuevo sistema de financiamiento,

que sea de carácter universal, que no discrimine, que fomente la continuidad de los estudios superiores, que sea justo, solidario y responsable con el presupuesto fiscal.

Propuesta

3.9.1. Acceso garantizado a Crédito de Educación Superior.

Este estará disponible tanto para carreras de pregrado como de postgrado, sin restricción ni discriminación por origen socioeconómico y siendo el único requisito el ser chileno o residente en Chile y la acreditación del centro de estudios. Lo anterior, permitirá que ningún ciudadano que tenga los méritos quede ajeno al acceso a los estudios de calidad tanto a nivel de pregrado como de postgrados a la par que generamos justicia financiera para los distintos centros de educación.

Este nuevo crédito incluirá la posibilidad de solicitar una manutención de hasta un sueldo mínimo para los estudiantes que lo requieran, lo que nos permitirá disminuir la deserción para aquellos que por necesidad económica deben renunciar a sus estudios para apoyar económicamente a sus familias, lo que a la fecha representa más del 20% del total de deudores CAE.

Este crédito será a un máximo de veinte años a tasa real equivalente al costo de financiamiento del Estado, con tope de 2%, y donde la cuota no superará el 10% de los ingresos disponibles de la persona. Para el caso de aquellos estudiantes que hayan egresado o desertado y tengan muy bajas rentas, crearemos un mecanismo de exención de pagos y/o condonación de deuda que sea socialmente justo y responsable. Extenderemos este mecanismo a los actuales deudores del actual Crédito con Aval del Estado (CAE) que estén en similares condiciones.

3.9.2.

Acortar la duración de las carreras

Adicionalmente y dado que la duración efectivas de las carreras en Chile es 18 meses más larga que por ejemplo el promedio OCDE o incluso con países con una calidad de educación secundaria similar a la de Chile, esta mayor duración es el principal factor en el tamaño de la deuda que deben enfrentar los jóvenes, por lo anterior, alinearemos los incentivos de la gratuidad, de la acreditación y del financiamiento del nuevo crédito a la dura-

ción estándar internacional de las carreras, ya que no creemos que sea justo ni responsable mantener estudiantes por nueve años para carreras que internacionalmente duran menos de cinco, por lo que el exceso de duración será de cargo exclusivo de los centros de estudio.

Con todo, nos enfocaremos en mejorar la calidad de la educación, de acortar la duración real de las carreras, hacerla accesible a todos y todas, junto con democratizar el acceso a la educación de posgrado, tan necesaria para mejorar los niveles de investigación y desarrollo, gracias a la manutención disminuiremos la deserción y entregaremos una nueva herramienta que sea una verdadera bandera de oportunidades no solo para los jóvenes, sino que para sus familias y con ello para todo el país.

3.10 Una propuesta tributaria para nivelar hacia arriba

Diagnóstico

Para construir un Chile unido por un proyecto común, de libertad y justicia, en el futuro la recaudación tributaria deberá aumentar. Es el esfuerzo que necesitaremos hacer para lograr que todos en Chile tengan la oportunidad de prosperar y la garantía de una vida digna. Ello requiere más recursos.

Nuestra propuesta en materia de impuestos busca nivelar hacia arriba. La motivación básica es aunar recursos para poder fortalecer la política social y redistribuir más los ingresos, pero no se agota ahí. Creemos fundamental que el mayor esfuerzo tributario no impida sino contribuya a que las familias puedan surgir por su propia cuenta. No hay apoyo estatal que pueda reemplazar el beneficio de poder acceder a un empleo de calidad o a desarrollar un emprendimiento ganador.

Propuesta

3.10.1.

Más recaudación solo a cambio de compromiso de gasto eficiente.

Nuestro compromiso es acompañar cualquier aumento en la carga tributaria con un esfuerzo profundo para mejorar la eficiencia del Estado. Los recursos adicionales no

podrán ser destinados a aumentar la burocracia sino a mejorar las transferencias monetarias a las personas. Asimismo, se deberá reasignar el gasto público excesivo en programas mal evaluados o de baja productividad.

3.10.2. Creemos en una propuesta con metas graduales y de mediano plazo.

Debemos hacer un plan tributario de mediano plazo y no una seguidilla de reformas continuas. Fijar como meta el aumentar la carga tributaria de manera gradual a la mediana equivalente de los países de la OCDE cuando tenían ingresos similares a los nuestros. Considerando las diferencias actuales, implica un esfuerzo total adicional en torno al 3% del PIB hacia fines de la década. Proceder de manera paulatina se funda en la necesidad de no ahogar la economía en su proceso de recuperación y en que, si el país logra dar señales de seguir políticas económicas responsables, mantendremos todavía cierto espacio para financiar el período de transición.

Aprobar un plan tributario para ese propósito en los dos primeros años del próximo período de gobierno. Este fijará un calendario de modificaciones graduales al sistema impositivo, mirándolo en su conjunto, adoptando una visión de largo pla-

zo, tomando en cuenta el marco definido por la nueva Constitución y considerando la debida participación técnica y ciudadana. Contemplará también los lineamientos que presentamos a continuación.

3.10.3 Mayor recaudación en base a cuatro premisas.

a. Eliminar las exenciones impositivas que no se justifican: Estas reducen la recaudación y, en general, son menos eficientes y transparentes que otras políticas públicas. Por ello, deben ser revisadas para eliminarlas, limitarlas y/o reemplazarlas por otras medidas, salvo excepciones debidamente justificadas. Los informes de la Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad y de la misión de asistencia técnica de la OCDE y el FMI, solicitados en su momento por el Ministerio de Hacienda, son el inicio de un trabajo en ese sentido, el que debe completarse con mejores datos lo antes posible.

b. Aumentar la progresividad del sistema tributario: Para reducir la desigualdad, se requiere no sólo mejorar las políticas de gasto público, sino también un sistema impositivo más progresivo. La revisión de las actuales exenciones contribuirá a ese propósito, pero no es suficiente. Es primordial hacer una revisión profunda de la tributación a las propiedades, las herencias y los bienes de lujo, con foco en incrementar la recaudación proveniente de los contribuyentes de muy altos

patrimonios. Adicionalmente, una opción a evaluar es rebajar los umbrales de los tramos más altos del impuesto a la renta, según han recomendado los organismos internacionales.

c. Impuestos verdes y a sustancias dañinas: Nivelar hacia arriba también implica cuidar el medioambiente y la salud de las personas. El perjuicio causado por la contaminación y por las sustancias dañinas en nuestro país es escandaloso, afectando especialmente a los sectores de menores ingresos. La aplicación de impuestos correctivos, además de ayudar a recaudar, se justifica para combatir externalidades, cumplir nuestros compromisos internacionales y competir globalmente.

El consumo de combustibles fósiles tiene altos costos sociales en Chile, incluyendo por contaminación, congestión, deterioro de la infraestructura pública, accidentes viales y muertes prematuras. Se suman a ellos las amenazas que significan para nuestro país el calentamiento global y la vulnerabilidad de la capa de Ozono, razones por las que nuestro país se ha adherido a los acuerdos de París y de Montreal. En contraste, nuestros actuales impuestos a los combustibles y las emisiones de dióxido de carbono están entre los más bajos de la OCDE. Esto es especialmente marcado para el diésel, lo que ha contribuido a que el consumo per cápita de este combustible sea el más alto de América Latina, el doble del promedio de la

región. Nuestra propuesta es acercar paulatinamente la tributación de los combustibles y las emisiones a sus niveles de eficiencia social.

Desde el punto de vista de ayudar a proteger la salud de las personas es importante destacar que Chile presenta unas de las más altas prevalencias de obesidad y consumo de alcohol y tabaco en el mundo. Sufrimos muchas más muertes, enfermedades y violencia que lo que debiéramos. Además, pagamos un alto costo económico por ello, incluyendo una menor productividad laboral y mayores gastos médicos. Para recaudar promoviendo un país más sano, es necesario avanzar en gravar el consumo de las sustancias más perjudiciales, incluyendo alimentos con nutrientes especialmente dañinos, como el azúcar y la sal, y la nicotina añadida en cigarrillos electrónicos y vaporizadores. También se debe modificar el impuesto a las bebidas alcohólicas, desde un monto fijo por tipo de producto a uno que grave el contenido de alcohol, medido como gramo por litro de alcohol puro.

d. Control de la evasión: El incumplimiento en el pago de impuestos es un obstáculo serio para el objetivo de nivelar la cancha: disminuye los recursos disponibles para las políticas públicas, es injusto con quienes sí cumplen, resta eficiencia a la economía y erosiona la moral y confianza ciudadana. Se debe fortalecer fuertemente la fiscalización y sanción efectiva del fraude y la evasión tributaria, de modo que

sirva también de ejemplo para desalentar a evasores no detectados o potenciales. Para ello se requerirá, entre otros, entregar más recursos al Servicio de Impuestos Internos y al Servicio Nacional de Aduanas, con un foco especial en aumentar el uso de la tecnología y los sistemas de información. También es necesario revisar sus atribuciones para requerir determinada información. Por su parte, Tesorería General de la República debe modernizarse y ser efectiva cobrando las deudas de impuestos.

3.10.4. Alivio tributario para personas y pymes:

a. Devolución del IVA: El Impuesto al Valor Agregado es el mejor sistema recaudador que tenemos, pero también es regresivo. Las exenciones son ineficientes y desaconsejables ya que muchas veces se asignan en base a grupos de presión que no velan por el bienestar general. Nuestra propuesta considera una devolución de IVA, calculado sobre la canasta básica de alimentos y el promedio de gastos en medicamentos de usuarios de Fonasa. Esta podría llegar a más de la mitad de las familias chilenas y en la que un hogar de 4 personas recibiría una transferencia por \$133.000 trimestral, considerando la información de precios y gastos actualizada a enero de 2021.

b. Mejorar el sistema tributario para las pymes: Promover el emprendimiento, que amplía la competencia, aumenta la innovación y redistribuye ingresos, será uno de los pilares de nuestro gobierno. El actual régimen Pro Pyme aprobado en la Ley de Modernización Tributaria en febrero de 2020 busca incentivar la inversión, el capital de trabajo y la liquidez de las pymes, por lo que tiene esa orientación, pero deberá ser revisado y perfeccionado en la medida que se vaya acumulando experiencia. Es necesario desarrollar también otros mecanismos, como permitir reembolsar a las empresas cierto monto respecto del cual tendrían derecho a crédito tributario por actividades de I+D, en caso estén en situación de pérdida o no tengan impuesto suficiente contra el cual aplicar el beneficio tributario.

3.10.5 Priorizar NO aumentar impuestos a las empresas en general y en particular a las Pymes

Se priorizará NO aumentar los impuestos a las empresas en general, y muy en particular a las pymes, las cuales están desarrollando la economía y empujarán la reactivación. Más impuesto a las empresas puede lesionar seriamente la inversión afectando la recuperación y el crecimiento sostenido.

**Programa de Gobierno: por un Chile
que pone a las personas en el centro**

4.

Por una sociedad inclusiva

Por una sociedad inclusiva

4.1 Equilibrando la cancha, las mujeres en el centro

Las mujeres tienen muchos roles y, en muchas ocasiones, cuesta compatibilizarlos. Esta propuesta se basa en eliminar las brechas de género para que las mujeres puedan ganarse los espacios y participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, mundo social y en política, entre otros.

4.1.1. Igualdad de oportunidades y de trato en el mercado laboral:

Implica cambiar el código del trabajo para potenciar trabajos con componente flexible, lo que permitiría compatibilizar la vida personal, familiar y laboral. Además, incluye:

- a. Avanzar en jornadas adaptables; crear mayores opciones para que el trabajador distribuya la jornada de trabajo en la semana; compensación de horas extraordinarias con devolución de horas con recargo del 50%.
- b. Capacitar a las mujeres en tecnologías de la información.

4.1.2. A igual cargo y responsabilidad, igual sueldo.

A pesar de que esta ley existe hace más de 10 años, aún no es 100% efectiva, por lo que se propone:

transparentar el manejo de la información de los salarios en toda la entidad para que la empresa sea la responsable de que no existan diferencias.

4.1.3.

Reconocer el rol del cuidado que ejercen las mujeres en la sociedad

Tanto hacia niños y niñas como hacia adultos mayores o personas en situación de dependencia, quienes son mayoritariamente cuidados por mujeres que se encuentran fuera del mercado laboral. Al respecto se plantea:

- a. Compartir la responsabilidad del cuidado entre ambos padres y el Estado.
- b. Crear un sistema nacional de cuidado, labor conjunta entre Estado y sociedad.

Se impulsará la creación de una red nacional de cuidadoras y cuidadores; servicio de cuidado para hogares liderados por mujeres que requieran salir al mercado laboral; reconocimiento del rol de cuidadoras y cuidadores.

4.1.4. Fomento y apoyo al emprendimiento femenino.

Busca disminuir las trabas de financiamiento y conocimientos para llevar a cabo los proyectos. La propuesta incluye crear un curso en la enseñanza media de finanzas personales y contabilidad básica; curso de educación financiera, emprendimiento y orientación a postulaciones de fondos y programas, entre otros.

4.1.5.

Pensiones de alimentos aseguradas

Fue la primera propuesta de las #20propuestas, que incluye incorporar a los deudores de alimentos al boletín de informaciones comerciales; crear el “fondo de pago de alimentos” a nivel estatal; pago de pensiones a través de Previred. (Ver capítulo anterior).

4.1.6 .Tolerancia Cero a la Violencia de Género.

Implica modificar la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar para introducir como potenciales afectados a aquellos que tengan una relación amorosa habitual, sin necesidad de convivencia (art. 5); aumento de penas y sanciones; introducción a un sistema de fácil denuncia por medios electrónicos y anónimo de ser solicitado; creación de la Defensoría de la Mujer

y reforzamiento de los Centros de Mujer de Acompañamiento a Víctimas; mejorar el actual servicio.

4.1.7. Reincorporación de las mujeres al mercado laboral.

Pretende paliar la destrucción de empleos provocada por la pandemia a través de un incentivo adicional para la reinserción con la creación del “bono reintégrate”, un subsidio laboral temporal a mujeres con sueldos inferiores a 1 millón de pesos de los sectores más afectados, comercio y turismo, por 6 meses desde su contratación.

4.1.8. Paridad en Directorios de Empresas Estatales.

4.2 Derecho a Viviendas Dignas

Diagnóstico

Respecto al déficit habitacional

Los últimos números señalan que el déficit habitacional alcanza alrededor de 750 mil unidades de vivienda de las cuales aproximadamente un 60% es falta de solución habitacional y 40% es deterioro de la vivienda.

Respecto a la integración social

Uno de los grandes desafíos de nuestro país es superar la exclusión urbana que produjo el asentamiento de muchas familias en lugares alejados de la ciudad, con falta de equipamiento y lejos de sus lugares de trabajo y de sus redes familiares.

Respecto a los seguros

Una de las principales problemáticas de la clase media, sobre todo en la actualidad, es la pérdida del empleo o caída importante de ingresos, lo que conlleva a la imposibilidad de pagar su dividendo o arriendo.

Respecto a la ciudad y el espacio público

Es necesario desarrollar ciudades que sean amigables con su entorno y comunidad, de modo que potencien una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas

4.2.1. Centraremos nuestros esfuerzos en reducir el déficit de vivienda.

4.2.1.1. Crear una línea de financiamiento bancaria con aval del Estado que facilite la obtención de créditos a tasas bajas y con un financiamiento del 90% del precio del pie que requieren las personas para su primera vivienda. Adicionalmente, permitir usar parte de los fondos en las cuentas previsionales individuales para pagar el pie, con devolución posterior de los fondos.

4.2.1.2. Reforzar y potenciar el Banco de Suelo creado por MINVU. Actualmente este Banco de Suelo maneja una carpeta total de 1.827 hectáreas disponibles para soluciones habitacionales en todo Chile, de las cuales 448 ha corresponden a la RM, donde ya hay proyectos en ejecución. Específicamente lo que se busca es:

- a. Reforzar la celeridad y disminuir los trámites administrativos de funcionamiento del Banco.

b. Aumentar la glosa para compra de terrenos (actualmente 20% del presupuesto habitacional) en el primer año en las regiones con mayor déficit: principalmente regiones del norte, RM y Araucanía

c. Reforzar los acuerdos entre organismos estatales para el traspaso de terrenos

d. Mecanismos de derecho prioritario a compra por parte del Estado en circunstancias claras y definidas

e. Limitación de las obligaciones de autofinanciamiento de instituciones públicas a través de la venta de bienes raíces.

f. Cambiar a 3 años la actualización del avalúo de las propiedades, de manera que el Estado pueda recuperar parte de las plusvalías creadas por los proyectos de inversión del Estado.

g. Flexibilizar las normas sobre urbanización para predios privados destinados a viviendas sociales.

4.2.1.3 Aumentar el porcentaje por comuna de suelo destinado a la densificación y a la construcción en altura, mediante planificaciones urbanas ordenadas y responsables. Es imprescindible destinar al menos un porcentaje equitativo de densificación en todas las comunas velando por la armonía urbana y los equilibrios territoriales.

4.2.1.4 Reforzar la política de arriendo como una línea fundamental en la política habitacional. Es necesario avanzar en modelos de concesión de terrenos fiscales para este fin, que aseguren disponibilidad en terrenos bien localizados y que no cedan ante la especulación inmobiliaria.

4.2.2 Reforzar El Reglamento de Integración Social.

Se pretende establecer por ley que en los planes reguladores deben existir sectores en los que se bonifique la construcción de viviendas con ciertos tipos de subsidio, permitiéndoles aumentar la densidad y/o capacidad máxima de edificación cuando incluyen:

a) Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49)

b) Programa de Integración Social y Territorial (DS19)

c) Proyectos que incluyan al menos 20% para familias beneficiarias de subsidio (y destinadas al 40% más vulnerable). Esto significa, familias con subsidio de DS49, DS1 (Subsidios Sectores Medios) y Arriendo.

4.2.3 Vivienda segura.

d) Mejorar la tasa de reemplazo del seguro de cesantía, con el propósito que los giros mensuales que éste entrega permita pagar los gastos mensuales habituales esen-

ciales, incluyendo el dividendo o el arriendo que absorbe una parte importante de los ingresos familiares. Para ello aumentaremos la tasa de reemplazo del seguro de cesantía en 25 puntos porcentuales, beneficio opcional que se financiará con 1% de la remuneración.

e) Incorporar en los créditos hipotecarios la posibilidad de posponer un determinado número de cuotas automáticamente bajo ciertas causales (tales como cesantía y caída porcentual de ingresos mayor a un umbral y/o enfermedad grave) siendo condición que la persona habite en la vivienda.

4.2.4.

Mejores espacios para la ciudad.

4.2.4.1.

Generar espacios adecuados.

a. Queremos incorporar la estética como un tema a desarrollar en las políticas urbanas, generando instrumentos de fomento al hermoseamiento de barrios.

b. Política activa de creación de plazas: Construir una plaza sustentable cuesta 12 millones de pesos y la mantención es de menos de 1 millón al año. Los beneficios sociales y medioambientales superan con creces esas cifras.

c. Generar mayor equidad en la distribución de áreas verdes en las ciudades a través de incentivos a la reforestación privada urbana.

4.2.4.2. Creemos que es importante, aparte de la categoría de espacio público y de espacio privado, permitir la existencia de espacios “público-privados”. Esto es, áreas de propiedad privada, pero que puedan ser destinadas al uso público por sus dueños obteniendo un beneficio o incentivo en la realización de los proyectos. (Un gran ejemplo de esto es el centro de Santiago que con edificios con galerías permite el tránsito público de las personas a través de estas galerías.) Para ello, proponemos:

a. Crear un Estatuto Jurídico que permita destinar propiedad privada al uso público y el aporte y hermoseamiento de la propiedad pública con fondos privados.

b. Permitir que los desarrollos inmobiliarios incorporen terrenos privados al uso público generando incentivos para que ello ocurra.

c. Apoyar el establecimiento de áreas verdes en las construcciones privadas y el fomento de techos verdes.

A través de este mecanismo se puede:

- Fomentar el uso de techos y azoteas o la creación de parques en altura.
- Creación de áreas verdes.
- Interconexión de propiedades con galerías.
- Creación de ciclovías interiores,
- Aporte al hermoseamiento del espacio público desde el mundo privado.

Así, la comunidad puede adoptar el cuidado y mantención de los espacios públicos de su entorno.

4.2.4.3. Es necesario descentralizar las ciudades, para lo que se requiere incentivar la creación de microcentros comunales, descentralizando las instituciones públicas. Adicionalmente, proponemos:

a. Modificar la legislación que distingue entre suelo urbano y suelo rural, regulando de mejor manera las llamadas parcelas de agrado, reconociendo el fenómeno y permitiendo áreas de poblamiento mixto.

b. En las comunas de baja población prohibir las subdivisiones de menos de 300 metros cuadrados.

4.3 Salud Mental como prioridad del Estado

Diagnóstico

En Chile sólo el 19% de las personas que presentan algún trastorno de salud mental, cuenta con acceso a una cobertura de estas. Esa cobertura, además de ser escasa, cuenta con brechas importantes respecto a hospitalización psiquiátrica, donde el 50% de esta disponibilidad se encuentra en la Región Metropolitana.

Durante la pandemia, un 46,4% de las personas entre 21 y 68 años dice estar preocupada por el hecho de perder mucho sueño, es más el 25,7% de los ocupados que realizan teletrabajo, declaran estar con problemas severos de insomnio.

Propuestas

En entendimiento de las condiciones extraordinarias y contexto mundial debido a la crisis sanitaria por el COVID-19, y asumiendo que es una circunstancia sin precedentes ni horizontes claros, creemos que en materia de salud mental es clave partir como base por los siguientes ejes: violencia al interior del hogar; mejora y adaptación de condiciones laborales; ampliación de red de apoyo psicológico.

4.3.1. Apoyo y seguimiento de los casos de violencia de género o intrafamiliar para aquellas mujeres que conviven con su agresor.

- a. Mejorar la atención del número 1455, asegurando que el Estado sea quien esté a cargo de la capacitación y apoyo psicológico necesario para quienes atienden la línea.
- b. Que instituciones como Carabineros presenten y garanticen un trato adecuado para aquellas mujeres que llamen para realizar una denuncia por VIF o violencia de género. Urge garantizar la contención y orientación de las denunciantes.
- c. Reforzar y aumentar el presupuesto designado para los Centros de acogidas de la mujer, de modo que puedan encontrar un lugar seguro para pasar las cuarentenas.
- d. Seguir los casos de otros países como Colombia y que aquellas mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o incluso aquellas que fueron víctimas de un intento de femicidio, tengan prioridad para recibir beneficios del Estado, como subsidios a la vivienda.

2. Termómetro de la salud mental en Chile Noviembre-Diciembre 2021 [https://www.uc.cl/site/efs/files/11421/presentacion_termometro_de_la_sa-](https://www.uc.cl/site/efs/files/11421/presentacion_termometro_de_la_salud_mental_en_chile_25082020.pdf)
[lud_mental_en_chile_25082020.pdf](https://www.uc.cl/site/efs/files/11421/presentacion_termometro_de_la_salud_mental_en_chile_25082020.pdf)

e. La dependencia económica de las mujeres sigue siendo un impedimento para poder cortar con el círculo de la violencia dentro de los hogares, por lo que se propone que aquellas mujeres que hayan sido víctimas no vean afectado el acceso a beneficios extraordinarios como el IFE, en el caso de que el hombre (parte de la composición del hogar) abandone el hogar. Por ejemplo, si en una familia de 4 integrantes (mamá, papá y dos hijos) el hombre abandona el hogar por denuncia de VIF, ese grupo familiar mantenga el ingreso por la composición original de manera de incentivar las denuncias.

4.3.2. Mejora y adaptación de condiciones laborales.

Se propone llegar a un compromiso que integre a grandes empresas donde éstas se comprometan a cumplir con los siguientes mínimos:

a. Flexibilidad para quienes comparten labores de crianza, con especial incentivos a quienes expresen llevar una crianza compartida, de manera de poder descomprimir la carga a las mujeres y permitir el espacio para que los hombres puedan participar.

b. Establecer una “franja horaria” para videollamadas, para evitar la fatiga por exceso de estas que impiden que los trabajadores tomen los descansos correspondientes durante su jornada.

c. Incentivar a tener y permitir pausas activas dentro de la casa, considerando que muchas veces los horarios no están establecidos ni respetados en esta modalidad.

d. Seguir el ejemplo de algunas instituciones que implementó los viernes sin zoom.

e. Entregar y asegurar el material básico para poder ejercer el teletrabajo como corresponde, sin cargo al trabajador.

f. Exigir a las empresas una medición (anual o semestral) de las condiciones de salud mental de sus trabajadores, de manera que puedan compartir la data con el Estado y aportar a la visibilización. A su vez, que las empresas adquieran compromisos o planes para apoyar a aquellas áreas que declaren un porcentaje alto de casos donde se vea afectada la salud mental.

4.3.3. Salud mental en todas partes: ampliación de la red de apoyo psicológico.

Tal como se incentiva a que pequeñas empresas sean proveedores del Estado, proponemos:

a. Generar una red de atención psicológica, a la que puedan entrar aquellos profesionales de la salud mental que durante la pandemia han ofrecido su apoyo e incluso han facilitado el acceso a la atención disminuyendo sus precios o barreras.

- b. Esta red se instalará cuanto antes -con especial urgencia por la pandemia- será incluida en el GES de manera de asegurar su cobertura, y se proyecta su prolongación en correlato con un aumento en el presupuesto destinado a salud mental para que el plan continúe como una prioridad del Estado.
- c. Ampliación de catálogo de enfermedades GES vinculadas a salud mental.
- d. No más tope de cobertura en atención por salud mental en el sistema privado.
- e. La red salud mental en todas partes, tiene que asegurar la calidad de la atención adaptándose a las condiciones de cada lugar, trabajar junto a las comunidades -por género, región, urbano o rural, adulto mayor, personas con discapacidad, adolescentes, colegios- para ir descubriendo las brechas de desigualdad de cada grupo y cuáles sus realidades. Todo, con el debido resguardo. A partir de eso, se deben distribuir los recursos destinados a la red.
- f. Debe atravesar a todo el Estado. Es decir, proponemos que la salud mental esté presente como uno de los pilares en las iniciativas de cada Gobierno, tal cual una política pública de largo aliento. Para eso, además, es necesario incluir en la evaluación de impacto de los proyectos como indicador.

4.4 Personas con discapacidad: Más equidad, menos beneficencia

Diagnóstico

Reconociendo que la discapacidad es una más de las diversidades que valoramos como sociedad, se propone una batería de planes, acciones, programas y políticas públicas que aborden la discapacidad como una variable activa, capaz de aportar fortalezas a la sociedad en vez de quitarlas.

Tenemos que reconocer el aporte que día a día las personas con discapacidad entregan a nuestra sociedad, tales como: la resiliencia, la capacidad de reinventarse, la perseverancia, la visión optimista y el sentido de reconstrucción de vida, tan importantes en estos días.

El objetivo de las propuestas es avanzar para que la discapacidad deje de ser un tema de inclusión, y pase a ser parte de todos y para todos a través del aporte en positivo a la construcción de un Chile con equidad y respeto por la diversidad humana, promoviendo así la equiparación de oportunidades para este grupo humano.

Propuestas

4.4.1. Equidad en toda la intervención del estado.

Se propone incluir variables de inclusión en el diseño de todos los

programas sociales en forma gradual. Para esto se revisarán los criterios de aprobación presupuestaria, para crear o aumentar la relevancia de las variables que consideran inclusión de personas con discapacidad. Para llevar a cabo esto se utilizarán herramientas de gestión y/o se incorporarán especialistas para incluir estas variables en el diseño de los programas de cada ministerio.

4.4.2.

No existe inclusión sin comunicación

Es necesario que los diferentes canales y espacios de comunicación del Estado sean espacios de inclusión, para lo que proponemos que se reconozca la Lengua de Señas Chilena como una lengua oficial del Estado.

4.4.3.

Un Servicio Nacional de la Discapacidad para los tiempos de hoy

Entregar mayores herramientas de fiscalización de las medidas de inclusión en el diseño de políticas públicas, y mejores herramientas de promoción para el público general.

4.4.4. Inclusión para el trabajo, también en lo público

Realizar los ajustes legales para poder exigir al mundo público los mismos estándares de inclusión que

exigimos a las empresas. Facilitar la inclusión de personas con discapacidad que egresen de modalidades especiales de educación al mundo público, pese a no contar con licencia de educación media tradicional.

4.4.5. No más preexistencias por discapacidad

· Eliminar las preexistencias asociadas a discapacidad en los planes de salud de las Isapres. Esta medida tiene por objetivo eliminar la brecha en las prestaciones de seguridad social para las personas con discapacidad.

4.4.6. Un AUGE que considere las enfermedades que ocasionan discapacidad

Actualizar listado de enfermedades y prestaciones AUGE para incorporar nuevas enfermedades poco frecuentes y accidentes que generen discapacidad.

4.4.7. Mayor apoyo a los cuidadores de menores con discapacidad

Los cuidadores de hijos menores con discapacidad, deben estar incluidas en la red nacional de cuidado, de forma que se reconozca como una labor de corresponsabilidad conjunta entre el Estado y la sociedad, y como un pilar vital para el crecimiento inclusivo del país.

4.4.8. No más esperas eternas para evaluaciones de discapacidad

Facilitar que las evaluaciones se puedan realizar por otros actores y disminuir los trámites excesivos,

de modo de certificar y calificar de forma expedita la situación de discapacidad de las personas, para su posterior envío a COMPIN y ser inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad del Registro Civil.

4.4.9. Acceso a la cultura

Se entregará acceso preferente a personas con discapacidad a cualquier actividad cultural o espacio que reciba financiamiento estatal. Además, se promoverá medidas de accesibilidad y diseño universal en museos, parques, instalaciones artísticas y patrimonio cultural en general. También, se promoverá la participación de artistas con discapacidad dentro de los proyectos culturales financiados por el Estado.

4.4.10. Subsidio al transporte de personas con discapacidad

Avanzar hacia un beneficio de subsidio al transporte público para las personas con discapacidad que cuenten con el Registro Nacional de la Discapacidad y el Registro Social de Hogares.

4.4.11. Atención temprana para prevenir rezagos

Potenciar las unidades de atención tempranas, que actúen en forma coordinadas el sistema de salud y educativo y social, desarrollando acciones que impliquen dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con discapacidad, para disminuir el riesgo de padecer trastornos en su desarrollo.

4.4.12. Crear e implementar un Plan Nacional de mejoras educativas graduales

El Ministerio de Educación impulsará un plan de mejoras educativas graduales desde el nacimiento hasta la adultez, partiendo por la estimulación temprana.

4.4.13. Acompañamiento para la transición a la vida adulta

El Ministerio de Desarrollo Social impulsará programas, planes y proyectos de acompañamiento familiar para la Transición a la Vida Adulta (después de los 26 años), que promuevan bienestar y calidad de vida a los estudiantes con discapacidad egresados de la modalidad Educación Especial.

4.4.14. Deporte inclusivo

El Ministerio del Deporte promoverá indicadores de la participación de Personas con Discapacidad como beneficiarios de los programas contemplados en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Además, se entregará puntaje adicional a cualquier proyecto que solicite financiamiento y considere a las personas con discapacidad.

4.4.15.**Apoyo psicológico socioemocional**

La salud mental es un tema relevante y necesario tanto para las personas con discapacidad como para sus familias, por lo que se buscará promover a través de programas de salud mental y con énfasis en las redes psicológicas del Estado, el apoyo que sea necesario para la educación y terapia psicológico socioemocional.

4.5 Por un Chile Conectado

Diagnóstico

Podemos entender la transformación digital o la llamada “cuarta revolución industrial”, como un cambio radical en la ejecución de procesos, producción y entrega de productos/servicios a las personas, adaptándose a las necesidades de éstas y haciendo uso inteligente de las tecnologías disponibles, cuyo costo es cada vez menor.

Del total de personas que viven en nuestro país, 14,8 millones o un 78% de la población utiliza internet. Si nos comparamos con el país considerado más digitalizado del mundo, Estonia, estaríamos 14 % más bajos en relación poblacional, dado que el 92% de la población de Estonia usa internet regularmente.

Ahora bien, en nuestro país, durante el 2020, el aumento en el uso de Internet destinado a trámites en línea con instituciones públicas ha sido de 12,5 puntos porcentuales en los últimos 8 años. Las regiones que presentan mayor porcentaje se ubican en los extremos del país y corresponden a la Región de Antofagasta, con 52,3% para el año 2020 y la Región de Magallanes, con 48% en 2020. De modo contrario, las regiones que presentan un porcentaje de uso menor corresponden a la Región de Maule con 23,7% y la Región de los Lagos, con 25,1%.

Asimismo, al observar cómo se distribuye ese acceso en los distintos niveles socioeconómicos, la foto-

grafía es diferente. Si en el segmento ABC1 el 75,1% tiene acceso a conexión pagada de internet, banda ancha fija, en el grupo C2C3 esa cifra baja a 46%, y en el nivel DE es de 24,2%.

Complementariamente, el Estado ofrece a los ciudadanos cerca de 3.552 trámites, de los cuales cerca del 63,5% está digitalizado desde 215 en su totalidad. A su vez, el 51.1% (1.837) No requieren Clave Única, mientras que un 28,6 (1.017) utiliza Clave Única. Del total de trámites 1.298 (36,5%) aún no se han digitalizados. Es importante señalar que, el Estado entrega alrededor de 220 certificados, de los cuales el 50% son solicitados por otras instituciones, a pesar de que es información que ya se encuentra en poder del Estado y que de acuerdo con la Ley N° 19.880 no debería solicitarse.

En síntesis, en nuestro país existe una brecha importante en cuanto al acceso y uso de internet, donde aún existen muchos trámites por parte del Estado que aún no se han digitalizado. De igual forma, existe multiplicidad en la información entre las diversas instituciones y servicios, dilatando burocráticamente trámites que pudiesen ser mucho más expeditos.

Propuestas

4.5.1. Estimular un plan de alfabetización digital desde la infancia.

Si como país queremos avanzar hacia la digitalización, es importante que la sociedad en su conjunto internalice e incorpore el uso de las tecnologías desde una edad temprana. Para tal objetivo, debe ser prioritario establecer en las escuelas el desarrollo de habilidades informáticas y digitales, con materias como ciberseguridad, robótica y programación.

4.5.2. Programas de alfabetización digital para juntas de vecinos.

Un gobierno digital no funciona si los ciudadanos no utilizan las plataformas disponibles, por eso, como Gobierno implementaremos cursos dirigidos a las juntas de vecinos donde presentaremos las distintas plataformas y herramientas digitales que tiene disponible el Estado para poder hacer sus trámites desde cualquier dispositivo móvil.

4.5.3.

Espacios digitales comunitarios:

Tenemos que llevar la digitalización a cada rincón del país, sin escatimar esfuerzos y sin distinción de las características del territorio, incluyendo las zonas aisladas, rezadas, e insulares. Es importante involucrar a las comunidades desde el primer día que se conecta un espacio al mundo digital. Por ello,

para avanzar en concreto hasta la última milla, se propone habilitar los centros comunitarios, juntas de vecinos y/o espacios disponibles en cada barrio, su habilitación, contando con conectividad gratis, dispositivos, y monitores que presten el apoyo y guía a los vecinos. Es relevante que incluso estos guías o monitores sean miembros de la misma comunidad para que exista una cercanía y confianza en estos procesos de cambio y transformación. Estos espacios deberán ser apoyados por una política pública que sea implementada entre públicos-privados, ya que no sólo serán con fines informativos o para facilitación de trámites (uso y acceso a plataformas como Chile atiende, uso de clave única, entre otras), sino también para poder generar espacios de trabajo colaborativo (tipo cowork) donde el vecino/a tenga acceso a conexión, dispositivo y espacio físico ad hoc que le permita incluso optar por nuevas formas de trabajo, como el teletrabajo, o incluso generar o mejorar un emprendimiento. Además de ser puntos de encuentros importantes para la comunidad, donde también les permitirá realizar otro tipo de actividades como consultas asistidas de telemedicina, así como también y no menos importante de tipo culturales y recreacionales, muy necesarias para mejorar su calidad de vida.

4.5.4.**Mejorar las plataformas informativas y para trámites en el Estado.**

Potenciar la tracción de usuarios de plataformas como ChileAtiende, ProtecciónSocial.gob, HospitalDigital, etc., y en paralelo simplificar y reducir las burocracias en la cantidad de trámites realizados por el Estado desde dichas plataformas.

4.5.5. Carpetas Ciudadanas Digitales

El Estado posee gran cantidad de información de sus ciudadanos, pero no existe una carpeta que contenga todos los expedientes con la información condensada entre el enlace de múltiples instituciones. Por lo tanto, como Gobierno, ordenaremos la información ciudadana en una carpeta individual, que contará con todos los antecedentes. Esta carpeta tendrá resguardos con altos estándares de seguridad, así como un historial de toda persona o institución que acceda a esa carpeta. La información individual será

4.5.6.**Crear un portal único de servicios.**

La mejor forma de acceder a los distintos trámites y fondos, de manera segura y expedita, debe ser mediante un portal único de servicios que triangule los antecedentes del ciudadano (Carpeta Ciudadana Digital), que presente información sobre diversos trámites a los que puede acceder según sus antecedentes personalizados y ejecutar

dichos trámites en el mismo portal de manera fácil rápida y segura. Este portal debe estar diseñado con criterios simples y estándares, que van desde el estilo editorial y gráfico de presentación de la información, hasta la usabilidad, uso de lenguaje amigable, un buscador con niveles de efectividad cercanos a los de los buscadores más comunes y, para los trámites disponibles en línea desde las distintas instituciones del estado, con posibilidad de ingresar solicitudes, interactuar y, finalmente, realizar pagos asociados a los mismos trámites, según procediera.

4.5.7. Infraestructura.

Implementación de infraestructura, a nivel nacional, que permita el despliegue y mantención de redes de alta velocidad, conectando a todas las localidades del país. Radica en la posibilidad de mejorar la comunicación y la inteligencia entre máquinas para el desarrollo del país.

Iniciativas:

- a. Fomento para el despliegue de redes de alta velocidad en todo el país.
- b. Pilotos 5G y nuevas medidas de impulso al despliegue y la adopción 5G.
- c. Propuesta Normativa para ciberseguridad 5G.
- d. Estrategia Cloud: espacios compartidos del dato.

e. Asia y el Pacífico conectados.

4.5.8. Accesibilidad y uso de internet

Acceso y uso de internet de toda la población, a través de la generación de instancias que permitan su acceso, alfabetización y uso efectivo. Con la llegada de la pandemia, nos dimos cuenta de la gran necesidad, a lo largo de todo el país, de contar con una buena conexión estable y primero que todo, con poder acceder a esta. Si bien el teletrabajo, el comercio electrónico y la teleeducación explotó durante el año 2020 y se mantiene en altos índices durante el 2021, estamos conscientes que estos modelos híbridos nos seguirán acompañando post pandemia, por diferentes razones, siendo una que no deja ser importante, los costos que se han disminuido para muchas empresas y organizaciones en gastos fijos de su operación y que sin duda, ayudan y ayudarán en los próximos meses para poder reactivar nuestra economía rápidamente. Pero para que esto llegue a todos y todas debemos enfrentar un tema medular, la desigualdad territorial. El 50% de todas las conexiones fijas están sólo en la Región Metropolitana. El 6,8% del territorio nacional concentra el 76% de los hogares con internet fija en el país. Lo que significa que el resto del territorio, el 93,2%, sólo tiene 24% de hogares con internet fijo. Las tasas de penetración más bajas corresponden a las regiones de La Araucanía con 33%, Ñuble con 33,8% y Maule con 37,4%.

Por esto, se debe impulsar una medida que deberá ser abordado bajo una alianza público-privada, con la intención de llegar con internet domiciliario casi al 100% de la población, con una fuerte inversión y con cambios normativos, que permitan acelerar los procesos de despliegue partiendo por la estandarización de las licitaciones, permisos y tiempos de los gobiernos locales.

a. Gobernanza de internet.

b. Internet como derecho.

c. Subsidio a la demanda.

d. Competencias Digitales Plan Nacional de Competencias Digitales.

e. Transformación digital del sector público, desarrollo de servicios personalizados a la ciudadanía Accesibilidad multiplataforma de los servicios públicos.

f. Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital, Plan de Impulso a la Digitalización de Pymes.

g. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

4.5.9. Ciudades y Territorios Inteligentes

Una ciudad inteligente implica el uso de TIC y tecnologías disruptivas, para un mejor uso de recursos y reducir las emisiones contaminantes. Esto también considera

fomentar la sostenibilidad a través de transporte público más inteligente, instalaciones mejoradas de suministro de agua, eliminación de desechos, junto con formas más eficientes de iluminar y calentar edificios. También significa una administración de la ciudad más interactiva y receptiva, espacios públicos más seguros y satisfacer las necesidades de una población que envejece.

- a. Territorio conectado hasta la última milla, llegando a los barrios y manzanas comunales.
- b. Potenciar el uso de medios de transporte alternativo.
- c. Manejo de residuos.

4.6 Comunidades diversas crean sociedades más fuertes

Diagnóstico

El cumplimiento del Estado de Chile de sus obligaciones en relación a los derechos de las personas LGTBI ha sido de contrastes: presentando avances, retrocesos y también deudas pendientes.

Hemos sido testigos de una reiteración y aumento de casos de ataques y agresiones contra personas LGTBI. A pesar de una reacción social de rechazo y de las condenas públicas cuando estos se han producido, se mantiene la deuda de investigación y sanción.

El Chile del futuro requiere terminar con la violencia, la discriminación y la desigualdad en materia de derechos humanos de las personas LGBTI.

Libres e iguales en dignidad y derechos, no puede ser letra muerta, y también debemos reconocer que, amor es amor y que existen diversos tipos de familias.

Nuestro objetivo es que el Chile de los próximos 30 años sea Diverso, Inclusivo, Tolerante y que no discrimine, siendo libres e iguales en dignidad y derechos.

Propuestas

- a) Avanzar en medidas conducentes a la definición adecuada, investigación eficaz y sanción de los crímenes de odio cometidos en contra de personas LGBTI.
 - b) Impulsar la tramitación de un Proyecto de Ley que regule la incitación al odio hacia personas de la comunidad LGBTI, con un enfoque en prevención, educación y sanción en los casos que corresponda.
 - c) Continuar igualando las condiciones para que las parejas del mismo sexo puedan acceder al matrimonio y a los mismos derechos que actualmente la legislación reconoce a parejas heterosexuales.
 - d) Un Proyecto de Ley que regule los derechos de filiación de hijos e hijas de parejas del mismo sexo en igualdad de condiciones que las familias heterosexuales. Reformar el artículo 187 del Código Civil para permitir que un niño o niña sea inscrito con dos padres o dos madres. Proyecto sobre tuición de madres y padres homosexuales, la iniciativa busca garantizar que ningún padre o madre sea despojado de sus hijos o hijas en razón de su orientación sexual o identidad de género.
 - e) Proyecto de Ley que aborda materias del Código Penal:
 - i. Eliminar a la homosexualidad como causal de divorcio culposo.
 - ii. Deroga el artículo 365 del Código Penal. Su objetivo es igualar la edad de consentimiento sexual entre homosexuales y heterosexuales.
- Esto, por cuanto el artículo 365 del Código Penal determina que para los gays la edad de consentimiento es a los 18 años, mientras que para heterosexuales y lesbianas es a los 14 años. El artículo 365 es la única norma que en Chile discrimina en forma explícita a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.
- f) Convocar a la sociedad civil, e instituciones ad hoc, con el fin de legislar para regular un procedimiento de cambio de nombre y sexo registral para niños, niñas y adolescentes (NNA) en base a los estándares establecidos por la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

4.7 Personas mayores y un Estado que las considera y apoya

Con el aumento de la esperanza de vida cada año hay más personas mayores en el país, siendo el 16% de la población. Pese a esto, no hemos logrado ponerlos en el centro, relegando su cuidado a los mercados informales y familiares, principalmente mujeres que en su rol también sufren un alto desgaste físico y emocional. Junto a esto, les ofrecemos pocos espacios de participación a quienes mantienen la energía y las ganas de seguir aportando, tanto desde el trabajo voluntario como el remunerado, pese a ser el grupo etario más organizado de Chile.

Porque nuestras personas mayores no pueden quedar al final de la cola, proponemos las siguientes medidas que permiten ponerlos adelante:

Propuestas:

4.7.1. Formación para una vejez activa: Se promoverá la creación, articulación y difusión de las políticas que permiten la formación de adultos mayores que buscan mantenerse activos laboralmente o reconvertir sus carreras, utilizando las alternativas de financiamiento existentes, como la gratuidad, becas y financiamiento SENCE, cursos SERCOTEC, alfabetización digital, entre otros.

4.7.2. Construcción de más centros de día:

Se aumentará la construcción de centros de día, considerando criterios económicos y demográficos. Estos centros favorecen el desarrollo social de los adultos mayores y disminuyen el deterioro asociado al abandono y aislamiento, y permite mantener una vejez más activa y participativa.

4.7.3. Oportunidades para quienes quieran seguir trabajando: Se aumentarán los cupos y difusión de programas de promoción de la contratación de adultos mayores, para que quienes quieran mantenerse trabajando, puedan hacerlo.

4.7.4. Más fondos para más participación:

Se aumentarán los fondos concursables para adultos mayores, para que más clubes puedan financiar actividades y proyectos que promuevan un aumento de la calidad de vida en la vejez. Se aumentará el rango de edad de los beneficiarios de los fondos, para que menores de 60 puedan participar de las actividades organizadas por estos clubes, fortaleciendo además las líneas de inclusión digital, voluntariado y vida saludable.

4.7.5. Aumentar la cobertura del EMPAM (examen de medicina preventiva) y la prevención de dependencia funcional: actualmente la cobertura es de un 42% de la población, por lo que es imposible tomar medidas preventivas en favor de los adultos mayores. Es necesario disponer de información detallada sobre el bienestar objetivo y subjetivo de los adultos mayores para mejorar el vínculo con los centros de salud, ELEAM, cuidadores y familia.

4.7.6. Fortalecer el rol de los centros de atención primaria para abordar de forma integral la atención entregada a los adultos mayores: se incentivará la formación profesional de geriatras, así como el desarrollo de capital humano en atención primaria, con un mayor foco resolutivo en ese nivel de atención. Para mejorar el acceso y la integralidad de la atención se creará un nuevo nivel, desarrollando Unidades Geriátricas Agudas, con servicios de atención ambulatoria, hospitalaria, unidades de recuperación geriátrica funcional y cuidados en el domicilio. Esto con un enfoque centrado en la persona, donde se considera tanto la percepción del paciente como el diagnóstico de las múltiples morbilidades y síndromes geriátricos, buscando individualizar la atención en lugar de hacerla genérica según las patologías tratadas.

4.7.7. Capacitar y formalizar cuidado informal: Capacitar y formalizar a los cuidadores informales, creando un registro nacional de cuidadores, para mejorar la atención prestada por estos y asegurar la calidad del servicio prestado para los adultos mayores dependientes y sus familias.

4.7.8. Incluir más patologías exclusivas para los adultos mayores dentro del GES: considerando que para este segmento de la población el porcentaje del gasto en tratamientos con estas garantías es del 18% y siendo que en la OCDE es de un 40% en promedio.

4.7.9. Mejorar subsidios de transporte para adultos mayores: Adultos mayores usan más los horarios valle de transporte, por lo que hacen más eficiente su utilización en periodos de bajo uso por el resto de la población. Hoy está rebajado en un 50% y proponemos aumentar la rebaja.

4.7.10. Acelerar la implementación de la ley de acceso preferente a la salud: Promoveremos iniciativas para la adopción rápida de esta ley que facilita el acceso preferente para adultos mayores a los centros de salud.

4.7.11. Incorporar a las personas mayores preferentemente en la devolución del IVA de alimentos y medicamentos en nuestra propuesta.

4.8. Un país abierto a la inmigración responsable

Diagnóstico

Chile experimentó un flujo migratorio masivo en la última década, pasando de ser un país con escasa población inmigrante, a uno con 1,5-1,8 millones de inmigrantes. Los flujos migratorios tienen efectos económicos y sociales altamente positivos en el largo plazo, contribuyendo a la diversidad cultural y al desarrollo económico y social de los países. Recibir altos flujos, sin embargo, también tiene impactos internos disruptivos que no se pueden subestimar, implicando importantes desafíos a las políticas públicas necesarias para integrar a los migrantes de manera responsable. La nueva Ley de Migración y Extranjería aporta un marco adecuado para desarrollar esas políticas, pero es necesario llevarlas a la práctica de manera eficaz y eficiente.

Los principales desafíos son:

- a) Integrar económicamente a los nuevos inmigrantes para propiciar condiciones que redunden en un mayor crecimiento económico del país a largo plazo, protegiendo al mismo tiempo los niveles de empleo y salarios de los trabajadores chilenos, en particular de los de menor calificación.
- b) Integrar a los inmigrantes a la ciudad formal, de manera que puedan acceder a los servicios públicos y estatales, a una buena calidad de vida, y con esto evitar la segregación, la formación de guetos y la proliferación de campamentos.

c) Integrar a los inmigrantes a la nación, como Chile ya ha hecho en el pasado con colonias de diversos orígenes. Esto implica volverlos partícipes de la historia nacional y del proyecto de la nación.

d) Frenar la inmigración ilegal, para evitar todos los problemas asociados a la irregularidad en el estatus migratorio, tales como dificultades para acceder a las prestaciones sociales del Estado, dificultades para ingresar al mercado laboral formal, mayor vulnerabilidad social y mayor riesgo de ser víctima de bandas de “coyotes”, entre otros.

Propuestas

4.8.1. Integración de los inmigrantes a la economía.

Establecer un sistema proactivo de atracción de talentos a Chile, de manera de atraer ciertas profesiones y ocupaciones que se encuentran en escasez en la actualidad. Este mecanismo lo han utilizado ampliamente países con políticas públicas de larga data en migración como Australia o Canadá, que asignan ciertos criterios de elegibilidad de acuerdo a factores como los siguientes y manejan un sistema de puntos para permitir alcanzar la nacionalidad: ocupación o profesión, trayectoria profesional, conocimiento del idioma, existencia de familiares en el país, edad, región de país a la cual postula y antecedentes penales.

4.8.2. Integración de los inmigrantes a la ciudad.

Focalizar recursos en programas de subsidio al arriendo entre los inmigrantes. En Chile esta medida ya ha sido utilizada, es la más recomendada por los expertos, y es favorable por muchos motivos: se requieren menos recursos, son de pronta ejecución, y permiten localizar a los inmigrantes en los centros productivos o cerca de ellos, que es donde se quieren localizar en un inicio para encontrar trabajo, ubicarse cerca de ellos, y acceder a los servicios públicos.

4.8.3. Integración de los inmigrantes a la Nación.

Chile ha recibido a inmigrantes en el pasado, y sus descendientes hoy son parte de la nación. Esto se logró básicamente mediante un proceso de integración intergeneracional que determinó que todo hijo de inmigrante sería chileno como cualquier otro. El reconocimiento de las diferencias es hoy un tema particularmente relevante, y que no puede ser soslayado, pero esto no puede ir en contraposición a la noción básica de que al residir en un mismo territorio y dentro de las mismas fronteras, pertenecemos todos a una historia en común y pasamos a ser partícipes de un proyecto que nos úna a todos en pos del bienestar de todos los chilenos. La educación escolar, las tradiciones, las celebraciones patrióticas y la lengua

son particularidades culturales a las que la nación no debe renunciar por un multiculturalismo mal comprendido, pues la integración de las comunidades de inmigrantes será más exitosa cuando tengan algo a lo que integrarse. En tiempos de incertidumbre social, de crisis social, y en donde existe una profunda crítica al individualismo relacionado al modelo económico, la sociedad chilena busca de nuevo elementos en común que puedan revalorizar el sentido comunitario. El concepto de nación puede jugar este rol, pues no excluye otro tipo de identidades (religiosas, políticas, geográficas, étnicas, etc), y opera como elemento unificador en donde los inmigrantes también tienen cabida.

4.8.4. Frenar la inmigración ilegal.

Se debe detener la entrada por pasos ilegales y expulsar a quienes han ingresado de esta manera al país. Para ello se requiere:

- Colaboración multilateral con países de la región (Bolivia-Perú-Ecuador-Colombia) y organismos supranacionales.
- Generar acciones coordinadas y reforzamiento de las fronteras.
- Inteligencia e intercambio de información.
- Protección conjunta de puntos estratégicos y límites remotos.
- Desarrollar legislaciones compatibles y establecer protocolos colaborativos de expulsión, inadmisibilidad, tránsito y visado, entre otros.
- Integración y colaboración de policías y FFAA.
- Financiamiento común de infraestructura común (como pasos fronterizos, casetas, refugios, instalaciones e infraestructura policial).
- Ampliar las facultades de las fuerzas armadas a través del decreto 265, de manera de permitir apoyar las funciones policiales en el combate contra el narcotráfico, tráfico de personas y contrabando más allá de lo exclusivamente logístico.



SE PUEDE!